



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 173 — Año XXIII — Legislatura VI — 30 de noviembre de 2005

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.2. Propositiones no de Ley

##### 1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 222/05, sobre medidas ante la violencia de género contra las mujeres ..... 7823

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 224/05, sobre la igualdad de condiciones en el uso del transporte ferroviario ..... 7823

#### 1.3. Mociones

##### 1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 43/05, dimanante de la Interpelación núm. 62/05, relativa a las conexiones internacionales ferroviarias y carreteras (doble «Y» aragonesa) ..... 7824

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 45/05, dimanante de la Interpelación núm. 59/05, relativa a la familia ..... 7824

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Protección Ambiental de Aragón . . . . .	7824
Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2006 . . . . .	7825

### 2.3. Proposiciones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 226/05, sobre la prestación de servicios de ferrocarril en la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . .	7825
Proposición no de Ley núm. 227/05, sobre el Plan de Actuación Específico para Teruel . . . . .	7826
Proposición no de Ley núm. 228/05, sobre la política de precios y tarifas de los servicios ferroviarios del AVE . . . . .	7827
Proposición no de Ley núm. 229/05, sobre la reclamación del mismo trato en la oferta comercial de los trenes de alta velocidad que circulan en Aragón . . . . .	7828
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 176/05, relativa al establecimiento de un programa de medidas para la desestacionalización del turismo en Aragón y diversificación de la oferta turística . . . . .	7828
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 210/05, relativa a la integridad territorial de Aragón . . . . .	7829
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 224/05, sobre igualdad de condiciones en el uso del transporte ferroviario . . . . .	7830

#### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lepida Celsa en Velilla de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura . . . . .	7831
Proposición no de Ley núm. 230/05, sobre la conexión entre Báguena y Anento, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . . .	7832

### 2.4. Mociones

#### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 43/05, dimanante de la Interpelación núm. 62/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las conexiones internacionales ferroviarias y carreteras (doble «Y» aragonesa) . . . . .	7832
Enmienda presentada a la Moción núm. 45/05, dimanante de la Interpelación núm. 59/05, relativa a la familia . . . . .	7833

### 2.6. Preguntas

#### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 1519/05, relativa a acciones formativas en la Comarca del Aranda . . . . .	7834
--	------

#### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 1520/05, relativa a la discriminación política de precios del AVE seguida en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . . .	7834
---	------

Pregunta núm. 1521/05, relativa a las acciones a emprender para evitar la discriminación de tarifas del AVE en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . . .	7835
Pregunta núm. 1526/05, relativa a la conexión viaria entre Anento y Báguena, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . . .	7835

## 2.6.4. Para respuesta escrita

### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 1490/05, relativa al Programa de acompañamiento escolar en Primaria . . . . .	7836
Pregunta núm. 1491/05, relativa al Programa de acompañamiento escolar en Primaria . . . . .	7836
Pregunta núm. 1492/05, relativa al Programa de acompañamiento escolar en Primaria . . . . .	7837
Pregunta núm. 1493/05, relativa al Programa de acompañamiento escolar en Primaria . . . . .	7837
Pregunta núm. 1494/05, relativa al Programa de acompañamiento escolar en Primaria . . . . .	7838
Pregunta núm. 1495/05, relativa al Programa de acompañamiento escolar en Primaria . . . . .	7838
Pregunta núm. 1496/05, relativa a la Oferta de Empleo Público en el año 2005 . . . . .	7839
Pregunta núm. 1497/05, relativa a la Oferta de Empleo Público en el año 2005 . . . . .	7839
Pregunta núm. 1498/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud . . . .	7839
Pregunta núm. 1499/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud . . . .	7840
Pregunta núm. 1500/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud . . . .	7840
Pregunta núm. 1501/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud . . . .	7840
Pregunta núm. 1502/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud . . . .	7841
Pregunta núm. 1503/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud . . . .	7841
Pregunta núm. 1504/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud . . . .	7842
Pregunta núm. 1505/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud . . . .	7842
Pregunta núm. 1506/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud . . . .	7842
Pregunta núm. 1507/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud . . . .	7843
Pregunta núm. 1508/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud . . . .	7843
Pregunta núm. 1509/05, relativa a la ejecución de proyectos del Gobierno de Aragón por parte de la sociedad pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L. . . . .	7843
Pregunta núm. 1510/05, relativa a la ejecución de proyectos del Gobierno de Aragón por parte de la sociedad pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L. . . . .	7844
Pregunta núm. 1511/05, relativa a la restauración de la torre de la denominada «Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora» en Ricla . . . . .	7844
Pregunta núm. 1512/05, relativa a la restauración de la torre de la denominada «Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora» en Ricla . . . . .	7845

Pregunta núm. 1513/05, relativa a la restauración de la torre de la denominada «Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora» en Ricla .....	7845
Pregunta núm. 1514/05, relativa a la denominada «Iglesia de La Asunción» de Castejón de Sobrarbe .....	7846
Pregunta núm. 1515/05, relativa al recorte en las subvenciones de la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales, en el ejercicio presupuestario 2005 .....	7846
Pregunta núm. 1516/05, relativa a la previsión de subvenciones a la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales en el ejercicio presupuestario 2006 .....	7847
Pregunta núm. 1517/05, relativa a la inexistencia de un Centro de Tecnificación Deportiva aplicado a la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales .....	7847
Pregunta núm. 1518/05, relativa a la política del Departamento con relación a los deportes tradicionales aragoneses .....	7848
Pregunta núm. 1522/05, relativa a previsiones de la variante de Gelsa en la carretera A-1105 .....	7848
Pregunta núm. 1523/05, relativa a previsiones de la variante de Gelsa en la carretera A-1105 .....	7848
Pregunta núm. 1524/05, relativa a las previsiones de las obras de mejora de la A-122 La Almunia-Figueruelas .....	7849
Pregunta núm. 1525/05, relativa a la seguridad vial por las obras de mejora de la A-122 La Almunia-Figueruelas .....	7849

#### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1013/05, relativa al Plan de vivienda vacía y su introducción en el mercado de alquiler .....	7850
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1085/05, relativa a resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón .....	7851
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1086/05, relativa resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón .....	7851
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1087/05, relativa resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón .....	7851
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1088/05, relativa resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón .....	7852
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1089/05, relativa a resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón .....	7852
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1090/05, relativa resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón .....	7852
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1091/05, relativa a la gestión del transporte sanitario en Aragón, le informo lo siguiente .....	7853
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1118/05, relativa a la mejora de la atención primaria en La Muela .....	7853
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1163/05, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley núm. 106/05, sobre modificación del artículo 18 del Decreto 50/1993, de 19 de mayo, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso público .....	7854
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1191/05, relativa número de empleos creados en proyectos empresariales subvencionados por el plan de la minería del carbón .....	7854
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1206/05, relativa al Palacio de los Conde de Argillo de Morata de Jalón .....	7855

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1207/05, relativa a posibilidad de que pueda archivarse el proceso de expropiación del Palacio de los Condes de Argillo de Morata de Jalón . . . . .	7855
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1208/05, relativa al Registro Oficial de Actividades FERIALES de Aragón . . . . .	7855
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1210/05, relativa a riesgos que conlleva para los niños y niñas del C.P. Diputación Provincial de Brea de Aragón el estado actual de sus instalaciones exteriores . . . . .	7857
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1211/05, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón para garantizar la seguridad en las instalaciones del C.P. Diputación Provincial de Brea de Aragón . . . . .	7857
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1244/05, relativa a la oferta educativa en las Escuelas Oficiales de Idiomas . . . . .	7857
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1250/05, relativa a la reducción de jornada lectiva . . . . .	7858
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1251/05, relativa a la reducción de jornada lectiva . . . . .	7858
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1261/05, relativa al diseño de los aspectos básicos y los títulos de los estudios de especialidades de la familia de sanidad . . . . .	7858
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1263/05, relativa al conservatorio de música de Teruel . . . . .	7859
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1266/05, relativa a domingos y días festivos en los que los comercios aragoneses han permanecido abiertos al público en el presente año . . . . .	7859
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1278/05, relativa a nuevo conservatorio de Alcañiz (Teruel) . . . . .	7860
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1283/05, relativa a la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Riela (Zaragoza) . . . . .	7860
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1285/05, relativa a la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Riela (Zaragoza) . . . . .	7860
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1286/05, relativa a restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca . . . . .	7860
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1287/05, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca . . .	7861
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1288/05, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca . . .	7861
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1289/05, relativa a restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca . . . . .	7861
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1290/05, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca . . .	7861
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1291/05, relativa a que medidas ha puesto en marcha y que actuaciones ha ejecutado ya el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional quinta de la Ley estatal 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico . . . . .	7862
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1292/05, relativa al presupuesto para dar cumplimiento a la disposición adicional quinta de la Ley estatal 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico .	7863
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1296/05, relativa a la segunda fase de restauración de la iglesia de Santa María Magdalena de Zaragoza . . . . .	7863
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1297/05, relativa a la planificación del Gobierno respecto a la posible ampliación del comedor del Colegio de Educación Infantil y Primaria Río Ebro en Zaragoza . . . . .	7864
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1299/05, relativa a situación del proyecto empresarial en Albalate del Arzobispo . . .	7864
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1302/05, relativa a las carnicerías . . . . .	7864

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 176/05, sobre el establecimiento de un programa de medidas para la desestacionalización del turismo en Aragón y diversificación de la oferta turística . . . . . 7865

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 195/05, sobre el mantenimiento de redes de prevención y extinción de incendios . . . . . 7865

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 210/05, sobre la integridad territorial de Aragón . . . . . 7865

#### 3.4. Mociones

Rechazo de la Moción núm. 44/05, dimanante de la Interpelación núm. 57/05, relativa a la política de inmigración . . . . . 7866

#### 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud . . . . . 7866

### 5. OTROS DOCUMENTOS

#### 5.7. Varios

Declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2005, con motivo del día internacional contra la violencia de género . . . . . 7866

### 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### 6.1. Comparecencias

##### 6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura . . 7867

##### 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Educativa ante la Comisión de Educación y Cultura . . . . . 7867

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Política Educativa ante la Comisión de Educación y Cultura . . . . . 7867

Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente . . . . . 7867

# 1. TEXTOS APROBADOS

## 1.2. Propositiones no de Ley

### 1.2.1. Aprobadas en Pleno

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 222/05, sobre medidas ante la violencia de género contra las mujeres.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 222/05, sobre medidas ante la violencia de género contra las mujeres, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Estudie las situaciones de violencia de género a la que se enfrentan muchas mujeres que dependen económicamente de sus parejas, de forma que el Plan integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón 2004/07 pueda incluir medidas específicas sobre estas realidades.

2. Inste al Gobierno Central para que cree un fondo social de ayudas a mujeres víctimas de malos tratos, así como un fondo de pensiones impagadas destinado a mujeres víctima de violencia de género, como consecuencia de sentencia de separación o divorcio, con independencia de que el Gobierno de Aragón incluya en la futura Ley de Prevención y Protección integral a las mujeres víctimas de violencia medidas al respecto.

3. Solicite al Ministerio de Justicia la creación de un Juzgado exclusivo de Violencia sobre la Mujer.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 224/05, sobre la igualdad de condiciones en el uso del transporte ferroviario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 224/05, sobre la igualdad de condiciones en el uso del transporte ferroviario, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, por considerar que el uso de las líneas de alta velocidad es de trascendental importancia para la vertebración y el desarrollo socioeconómico de Aragón, instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación con el fin de reclamar para los aragoneses las mismas condiciones respecto a los usuarios de este tipo de transporte en otras zonas del territorio nacional, de manera que disfruten de los mismos servicios y las mismas tarifas y ofertas existentes en análogos trayectos.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 1.3. Mociones

### 1.3.1. Aprobadas en Pleno

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 43/05, dimanante de la Interpelación núm. 62/05, relativa a las conexiones internacionales ferroviarias y carreteras (doble «Y» aragonesa).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2005, con motivo del debate de la Moción núm. 43/05, dimanante de la Interpelación núm. 62/05, relativa a las conexiones internacionales ferroviarias y carreteras (doble «Y» aragonesa), ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Apoyar e impulsar cuantas medidas y actuaciones institucionales y sociales se lleven a cabo para convertir en realidad un doble eje de conexión internacional entre Teruel, Zaragoza y Huesca con Bordeaux y Toulouse (Francia) a través del Pirineo, tanto para el ferrocarril como para la carretera, dentro de un eje de transportes Madrid-París.

2. Profundizar en el acuerdo de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón expresado en la presentación conjunta y aprobación unánime de la Proposición no de Ley 73/05 (Pleno del 7 de abril de 2005), relativa a las infraestructuras de transporte estatales, en la que se incluyen las actuaciones necesarias para la propuesta referida.

3. Promover la realización de los estudios de alternativas necesarios para que la conexión por el Prepirineo entre las futuras autovías Lleida-Benabarre-Viella y Huesca-Barbastro-Lleida pueda incorporarse como eje Zaragoza-Huesca-Toulouse, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte (PEIT) 2005-2020.

4. Intensificar las relaciones con entidades e instituciones de la vertiente francesa del Pirineo, interesadas o partidarias de la conexión ferroviaria denominada «Travesía Central del Pirineo» (TCP) tendentes a facilitar la elección de un trazado determinado por parte del Gobierno Francés.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 45/05, dimanante de la Interpelación núm. 59/05, relativa a la familia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2005, con motivo del debate de la Moción núm. 45/05, dimanante de la Interpelación núm. 59/05, relativa a la familia, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar desarrollando y fortalecer las políticas encaminadas a las familias monoparentales (y en especial cuando el adulto responsable es una mujer, priorizando medidas tendentes a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal), estableciendo un tratamiento específico legal, progresivo, en función de las capacidades económicas y patrimoniales, al objeto de favorecer el acceso de estas familias a todo tipo de beneficios sociales, especialmente los relativos a vivienda, enseñanza, empleo y servicios públicos, así como a recomendar a las administraciones locales que contemplen en sus actuaciones la monoparentalidad, como una situación familiar específica que requiere una atención preferencial y, en su caso, colaborar con ellas para ese fin.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.1. Proyectos de Ley

#### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Protección Ambiental de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular,

y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Protección Ambiental de Aragón (publicado en el BOCA núm. 171, de 18 de noviembre de 2005) durante quince días, por lo que el citado plazo finalizará el día 28 de diciembre de 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2005, ha sometido a debate y vota-

ción de totalidad el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2006, quedando fijadas las cantidades globales de los estados de ingresos y gastos consolidados de dichos presupuestos en cuatro mil ochocientos dos millones seiscientos doce mil doscientos un euros y cuarenta y dos céntimos.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2005, ha ordenado, de conformidad con lo establecido en el artículo 147.2 del Reglamento de la Cámara, la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Economía y Presupuestos y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días, desde el día 29 de noviembre hasta el día 17 de diciembre de 2005, para presentar enmiendas a este Proyecto de Ley, que sólo podrán ser parciales al articulado y a las secciones.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **2.3. Proposiciones no de Ley**

#### **2.3.1. Para su tramitación en Pleno**

### **Proposición no de Ley núm. 226/05, sobre la prestación de servicios de ferrocarril en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 226/05, sobre la prestación de servicios de ferrocarril en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario

Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la prestación de servicios de ferrocarril en la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

#### **ANTECEDENTES**

Ya en el mes de junio de 2003, el Ministerio de Fomento reconoció que la llegada del AVE Madrid-Barcelona a Zaragoza supondría el desmantelamiento de la red de tren convencional en Aragón, y que no solamente no se mantendrá ningún tren convencional entre Madrid y Zaragoza, sino que también se modificaría la red de regionales en función de la «demanda». Los acontecimientos se han desarrollado, lamentablemente, en esta línea.

En lugar de apostar por mejorar primero las vías existentes en vez de crear otras nuevas, por una Alta Velocidad menos costosa, más ecológica y útil también para mercancías, por vertebrar el territorio aragonés desde un punto de vista sostenible, la apuesta fundamental del Gobierno central ha sido, y es, el AVE.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central para que, siendo que la prestación del servicio ferroviario AVE Madrid-Zaragoza-Lérida no lo es aún de Alta Velocidad, aunque las tarifas aplicadas sí lo sean, implante unas tarifas acordes y proporcionales a la realidad del servicio que presta.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central al objeto de solicitarle que implante en esta Comunidad una política similar a la que aplica en otras Comunidades en lo que se refiere a precios y bonificaciones en todas las líneas de ferrocarril.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2005.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Proposición no de Ley núm. 227/05, sobre el Plan de Actuación Específico para Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 227/05, sobre el Plan de Actuación Específico para Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan de Actuación Específico para Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante el último Debate sobre Política General celebrado en el Congreso de los Diputados (Debate sobre el Estado de la Nación), el Presidente del Gobierno D. José Luis Rodríguez Zapatero, anunció la presentación de un Plan Específico para Teruel, renovando así el compromiso político que el propio Rodríguez Zapatero había contraído con la realidad turolense en su discurso de investidura como Presidente del Gobierno del Estado en respuesta a la intervención del Diputado de CHA en el Congreso de los Diputados.

La necesidad de este Plan Específico venía sobradamente justificada ante los profundos problemas estructurales (avanzado proceso de despoblación y envejecimiento, baja densidad

demográfica, carencia de infraestructuras e inversiones públicas, profundo desequilibrio territorial, desvertebración), causados en su mayor parte por las políticas de desarrollo aplicadas por el Estado fundamentalmente en las últimas décadas del siglo XX, cuyos efectos no sólo no se corrigen, sino que se agravan, por situaciones tan injustas como la exclusión de la provincia del Objetivo 1 de los Fondos FEDER de la Unión Europea y del Fondo de Compensación Interterritorial. Para las comarcas de Teruel esta situación ha supuesto acumular un tremendo déficit económico y social, una auténtica 'deuda histórica' contraída por el Estado con Teruel, e incardinada dentro de la 'deuda histórica' del Estado con Aragón, y que el Estado debe intentar subsanar mediante un auténtico 'plan de choque' de carácter extraordinario, acorde con la extraordinaria posición de desventaja de la que hoy parte Teruel en comparación con provincias y Comunidades Autónomas limítrofes.

Para la elaboración de este Plan Específico, desde el Gobierno del Estado se mantuvo audiencia y contactos con la Coordinadora Ciudadana «Teruel Existe» y con los distintos agentes sociales y económicos de Teruel. Asimismo, otras organizaciones, entre ellas Chunta Aragonesista, participaron en el debate con sus iniciativas y aportaciones al Plan.

El anuncio de este compromiso político y su apertura a la participación de diversos agentes sociales y organizaciones generó en el seno de la sociedad turolense una gran expectación e ilusión, máxime cuando la fecha prevista para su aprobación se fue retrasando durante varios meses con la justificación, por parte de La Moncloa, de disponer de más tiempo para analizar todas las posibles líneas de actuación y así posibilitar la inclusión del máximo de medidas posible.

Sin embargo, una vez conocido el contenido real del Plan, la decepción ha cundido entre los turolenses. Curiosamente, en su Introducción, el Plan hace una certera descripción de la situación de desigualdad, subdesarrollo y desvertebración de Teruel pero, a continuación, no despliega las suficientes líneas de actuación para que esa situación cambie. El Plan de Actuación Específico para Teruel aprobado por el Gobierno español no se articula como se esperaba, como un auténtico 'plan de choque' de carácter realmente extraordinario que permitiera subsanar parte de esa tremenda deuda histórica contraída con Teruel durante décadas, sino que es más bien un compendio de actuaciones ordinarias que en cualquier otra provincia, territorio o Comunidad Autónoma del Estado se financian cada año de manera ordinaria sin necesidad de articular un Plan.

Resulta innegable que este Plan Específico recoge algunas reivindicaciones históricas (como la duplicación del Fondo de Inversiones para Teruel) y algunas medidas dinamizadoras para las comarcas turolenses, pero no en el suficiente número, ni con el suficiente calado, como para calificarlas de especiales y para que actúen como revulsivo ante la situación actual. La cantidad global a desembolsar por parte del Estado, 577 millones de euros para un Plan que se prolongará durante más de tres años, se evidencia claramente insuficiente si la comparamos, por ejemplo, con los 520 millones de euros que se estima cueste sólo la construcción de la autovía entre Cuenca y Teruel.

En materia de infraestructuras viarias y ferroviarias de gran capacidad, no se apuesta por todas aquellas actuaciones que han recibido el respaldo unánime en distintas ocasiones por parte de todas las fuerzas políticas en las Cortes de Aragón, como por ejemplo una apuesta definitiva por la cone-

xión mediante autovía entre Alcañiz y el Mediterráneo, que en el Plan sólo aparece como estudio de viabilidad; o la prolongación de la Autovía entre Cuenca y Teruel hasta Alcañiz-Caspe-Fraga, cuando en el Plan sólo se recogen actuaciones para su conversión en vía rápida; o la conexión ferroviaria directa de alta velocidad con Madrid, que el Plan no garantiza al circunscribirlo a la reapertura de un Caminreal-Calatayud con el único compromiso de un estudio de viabilidad. Y respecto a otro tipo de medidas, predominan una amalgama de pequeñas actuaciones poco ambiciosas en materia de rehabilitación de edificios singulares, cultura, I+D+I acción social e incluso mantenimiento de la red viaria que nada tienen de extraordinarias puesto que se enmarcan dentro de la actividad ordinaria de los distintos niveles de la Administración.

Con los contenidos con los que ha sido aprobado, este Plan Específico no servirá para, tal y como afirman sus creadores, «cambiar el futuro de esta provincia». Este objetivo sólo se conseguirá si, aprovechando su carácter de documento abierto a incorporaciones y cambios, tal y como ha sido presentado desde el Gobierno, es modificado al alza con la incorporación al mismo de un mayor número de medidas, líneas de actuación e inversiones.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno del Estado para manifestarle que el Plan de Actuación Específico para Teruel, aprobado por el Consejo de Ministros el 28 de octubre de 2005, no satisface las necesidades especiales y urgentes de la provincia de Teruel por:

a) Tratarse en su mayor parte de un compendio de actuaciones ordinarias que en cualquier otro territorio del Estado se financian ordinariamente año tras año sin utilizar para ello ningún tipo de plan.

b) No articularse como un auténtico ‘plan de choque’ extraordinario que permitiera subsanar parte del tremendo déficit económico y social (deuda histórica) acumulado en Teruel durante décadas.

2.º Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno del Estado para que el recientemente aprobado Plan de Actuación Específico para Teruel sea modificado al alza mediante la inclusión en el mismo de un mayor número de medidas e inversiones, en la línea de las aportadas a tal efecto por diversas organizaciones y agentes sociales y económicos de la provincia de Teruel.

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de noviembre de 2005.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Proposición no de Ley núm. 228/05, sobre la política de precios y tarifas de los servicios ferroviarios del AVE.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no

de Ley núm. 228/05, sobre la política de precios y tarifas de los servicios ferroviarios del AVE, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la política de precios y tarifas de los servicios ferroviarios del AVE solicitando su tramitación ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la puesta en funcionamiento de la línea AVE entre Madrid-Zaragoza y Lleida, la prestación del servicio se ha desarrollado de forma difícilmente explicable en cuanto a su política de precios y tarifas; especialmente por la inexistencia de abonos y descuentos especiales frente a la línea de Madrid a Sevilla, pasando por Ciudad Real y Córdoba, que sí los tenía. Los altos precios de los servicios de alta velocidad que afectan a los aragoneses, la supresión de servicios convencionales de precio asequible, y la no implantación de tarifas de abonos y descuentos, alejan del ferrocarril a decenas de miles de potenciales usuarios, desplazándolos al transporte por carretera.

La discriminación percibida en Aragón en relación con la consolidada línea del AVE Madrid-Sevilla, en cuanto a precios y servicios prestados, se ve agravada con la puesta en servicio del AVE Madrid-Toledo. Las tarifas y características de este nuevo servicio frente a las que se dan en los trayectos Zaragoza-Huesca o Zaragoza-Calatayud no resiste comparación alguna.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes del malestar de los usuarios y ciudadanos aragoneses por la política de precios del AVE entre Madrid, Calatayud, Zaragoza y Lleida y entre Zaragoza y Huesca, en relación con el resto de líneas AVE del Estado, instan al Gobierno de Aragón a reclamar y exigir del Ministerio de Fomento y para todos los usuarios de los servicios de Alta Velocidad española, el establecimiento de precios y condiciones equivalentes para los servicios, trayec-

tos y prestaciones similares, evitando todo agravio y discriminación.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2005.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Proposición no de Ley núm. 229/05, sobre la reclamación del mismo trato en la oferta comercial de los trenes de alta velocidad que circulan en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 229/05, sobre la reclamación del mismo trato en la oferta comercial de los trenes de alta velocidad que circulan en Aragón, presentada por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial. La Mesa de las Cortes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reclamación del mismo trato en la oferta comercial de los trenes de alta velocidad que circulan en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La puesta en marcha de las líneas de alta velocidad ferroviaria en el conjunto del Estado, hizo surgir las esperanzas de reforzar la tendencia hacia un nuevo panorama territorial, al entender con buen criterio que este servicio (junto al ferrocarril convencional) podían proporcionar una mejora sustancial en términos de vertebración, especialmente en la España interior, así como de un desarrollo más próspero en

términos generales de las comunicaciones entre los diversos territorios que integran el Estado.

Aragón fue una de las comunidades autónomas donde el servicio ferroviario de alta velocidad fue esperado con impaciencia y con grandes expectativas ante las positivas consecuencias que podría suponer en el desarrollo socioeconómico del territorio. No obstante y a pesar de que la comunicación ha mejorado sensiblemente y que los efectos positivos aludidos comienzan a percibirse, es necesario recordar los retrasos, aplazamientos y problemas técnicos que impiden incluso hoy una velocidad más adecuada a la denominación de esta línea ferroviaria, habiendo sido una constante que en algunos casos todavía subsiste.

A los problemas de la puesta en marcha del servicio antedichos, hemos de añadir otros aspectos como pueden ser los agravios comparativos en tarifas, abonos y condiciones de uso en general, con respecto a otras líneas de similares características, siendo especialmente relevante la línea Zaragoza-Huesca y el tramo Zaragoza-Calatayud.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente.

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón, considerando no adecuada por discriminatoria la política de precios, tarifas y abonos de la oferta comercial del servicio ferroviario de Alta velocidad en Aragón, insta al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central, de manera que éste inicie las actuaciones pertinentes que proporcionen a los usuarios de dicha línea las mismas condiciones de acceso, precios, abonos y tarifas que las que disfrutaban los usuarios del resto de líneas de Alta Velocidad del Estado.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2005.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL  
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés  
JAVIER ALLUÉ SUS

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 176/05, relativa al establecimiento de un programa de medidas para la desestacionalización del turismo en Aragón y diversificación de la oferta turística.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 176/05, relativa al establecimiento de un programa de medidas para la desestacionalización del turismo en Aragón y diversificación de la oferta turística, publicada en el BOCA núm. 159, de 29 de septiembre de 2005, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 176/05, relativa al establecimiento de un programa de medidas para la desestacionalización del turismo en Aragón y diversificación de la oferta turística.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer párrafo de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar un Plan estratégico de Calidad del Turismo aragonés, con la máxima participación de todos los agentes implicados en el sector turístico, que canalice los esfuerzos que están realizando las entidades y empresas del sector turístico aragonés, que aproveche la futura organización de la Expo 2008 en nuestra Comunidad Autónoma y que contenga entre otros objetivos, la desestacionalización y la diversificación de la oferta turística aragonesa. En ese Plan se valorará la inclusión de medidas como:...»

#### MOTIVACIÓN

Por ser un instrumento más adecuado para mejorar las carencias que presenta la actuación de instituciones y empresas del sector turístico aragonés.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 210/05, relativa a la integridad territorial de Aragón.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 210/05, relativa a la integridad territorial de Aragón, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005, cuyo textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### ENMIENDA NÚM. 1

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 210/05, relativa a la integridad territorial de Aragón.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón muestran su rechazo por el uso de las competiciones deportivas como marco para la realización de actividades de propaganda política en general y, más concretamente, aquellas que supongan un atentado contra la legitimidad de la organización territorial del Estado y en particular contra la delimitación de la Comunidad Autónoma de Aragón».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

#### ENMIENDA NÚM. 2

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 210/05, relativa a la integridad territorial en Aragón.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición, por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón expresan su más absoluto rechazo ante la utilización política de competiciones de carácter deportivo a través de la exhibición de pancartas, símbolos, emblemas y otros similares cuyo contenido pueda suponer el quebranto de la convivencia democrática y de los principios establecidos en la Constitución.»

## MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2005.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 224/05, sobre igualdad de condiciones en el uso del transporte ferroviario.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 224/05, sobre igualdad de condiciones en el uso del transporte ferroviario, publicada en el BOCA núm. 172, de 22 de noviembre de 2005, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### ENMIENDA NÚM. 1

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 224/05, sobre igualdad de condiciones en el uso del transporte ferroviario.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir «, por considerar que el uso de las líneas de alta velocidad son de trascendental importancia para la vertebración y el desarrollo socioeconómico de Aragón,».

### ENMIENDA NÚM. 2

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 224/05, sobre igualdad de condiciones en el uso del transporte ferroviario.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir «de este tipo de transporte», por «del servicio ferroviario que hay».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2005.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### ENMIENDA NÚM. 3

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 224/05, sobre igualdad de condiciones en el uso del transporte ferroviario.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir, después de «de manera que disfruten de»: «los mismos servicios y».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2005.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## **Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lepida Celsa en Velilla de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lepida Celsa en Velilla de Ebro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lepida Celsa en Velilla de Ebro, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los especialistas en el estudio de la historia de las excavaciones realizadas en la colonia romana conocida con las denominaciones de Victrix Iulia Lepida y, posteriormente, Victrix Iulia Celsa, Celsa, coinciden en la importancia geoestratégica de este asentamiento durante la época romana que fue antecesor de Caesaraugusta en el valle del Ebro, y que existió desde el año 44 a. C. hasta el año 68 d. C. El valor histórico de los hallazgos descubiertos a lo largo de la historia en este territorio acabó determinando para el yacimiento su declaración como Bien de Interés Cultural.

Por Decreto 124/1986, de 19 de diciembre, la Diputación General de Aragón declaró de interés social, a efectos de ex-

propiación forzosa, las obras y servicios necesarios para la revalorización del yacimiento arqueológico de Lepida Celsa, en Velilla de Ebro, y se produjeron dos fases de expropiación que no incluyeron todas las fincas que contenían restos arqueológicos. La propia consejera de Educación, Cultura y Deporte reconocía el pasado 14 de septiembre —en respuesta a la pregunta parlamentaria núm. 996/05, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista— que «sería necesario proceder a un estudio de las fincas afectadas e iniciar nuevos expedientes de expropiación o bien de adquisición directa».

El artículo 70 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés se refiere a actividades arqueológicas como las prospecciones arqueológicas, sondeos, excavaciones, estudios, labores de protección, consolidación y restauración arqueológicas, etc. encaminadas a favorecer una conservación y acrecentamiento de los yacimientos que incluya su disfrute por parte de la ciudadanía. Las respuestas del departamento de Educación, Cultura y Deporte ante las preguntas parlamentarias núm. 997/05 y 998/05 formuladas en este sentido por el G.P. Chunta Aragonesista indican que, a fecha 14 de septiembre, no se contaba con una planificación detallada de futuras intervenciones, del mismo modo que tampoco se contemplaba un cambio sustancial en la política de actuaciones del departamento para poder alcanzar los objetivos señalados en la citada Ley en relación con un yacimiento que merece ser mucho más y mejor conocido.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a definir un plan global de actuaciones en relación con el yacimiento de Lepida Celsa, en Velilla de Ebro, que permita, entre otras cuestiones:

1. Dotar de continuidad y coherencia a las intervenciones que se están realizando —y las que permanecen pendientes de realización— para favorecer y acrecentar el yacimiento dentro de un calendario establecido para tal fin.
2. Procurar medidas de seguridad adecuadas para todo el territorio excavado o pendiente de excavación en el yacimiento.
3. Elaborar, en coordinación con las diferentes instancias administrativas, un programa de iniciativas de carácter educativo, cultural e informativo del yacimiento y del Museo con vistas a un mejor conocimiento del valor histórico del yacimiento y a su disfrute por parte de la ciudadanía.
4. Impulsar las gestiones necesarias para mejorar la señalización y los accesos al yacimiento, así como todos aquellos aspectos relativos a una mejor difusión del mismo.
5. Impulsar las gestiones necesarias para incluir el yacimiento en los programas de iniciativas de carácter turístico del Gobierno de Aragón, así como en el resto de iniciativas procedentes de las diferentes instancias administrativas.

Zaragoza, a dieciséis de noviembre de 2005.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Proposición no de Ley núm. 230/05, sobre la conexión entre Bágüena y Anento, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 230/05, sobre la conexión entre Bágüena y Anento, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la conexión entre Bágüena y Anento, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La comunicación viaria entre Anento (Zaragoza) y Bágüena (Teruel), distantes unos 4 kilómetros, se realiza en la actualidad a través de una rambla-camino (Rambla de Anento)

sin asfaltar. Los vecinos de Anento tienen que desplazarse hasta Bágüena para acudir al centro médico, la escuela, la compra diaria o el trabajo. Esa distancia se convierte en 26 kilómetros cuando la lluvia o las condiciones climáticas impiden su utilización, realizándose los desplazamientos a través de la CV-927 hasta Lechón, la A-2510 hasta Ferrerueta de Huerva, y la A-2511 hasta la N-234 entre Bágüena y Burbágüena.

Los vecinos de Anento llevan décadas reivindicando una actuación de las administraciones públicas que de solución a un problema cada vez más agudizado. Así, el municipio ha visto incrementada notablemente su población y se han instalado en él dos empresas que crean 12 puestos de trabajo. De ellos, ocho residen en Bágüena por no disponer de viviendas en Anento y tienen que realizar el trayecto de la rambla cuatro veces cada día, que cuando está intransitable se convierten en 128 kms. de carreteras locales y con muchas curvas. Este problema, generalizado en el invierno y la primavera afecta igualmente a los suministradores de esas firmas igual que a todos los ciudadanos.

Estas razones han motivado la movilización de los vecinos afectados (Comarcas del Campo de Daroca y Jiloca) que ya han recogido más de 3.500 firmas de apoyo individual para la construcción de una conexión viaria, y el respaldo de 22 ayuntamientos de la zona, además de empresas y otras entidades.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un estudio técnico de las posibilidades de conexión viaria directa, que permita salvar la distancia de cuatro kilómetros que separa las localidades de Anento (Zaragoza) y Bágüena (Teruel) que evite el rodeo de 26 kilómetros al que se ven obligados los vecinos para acceder a los servicios básicos.

2. Impulsar cuantas acciones sean precisas, incluida —en su caso— la coordinación con las diputaciones provinciales, las comarcas y los municipios afectados, que propicie la solución técnica y financiera al problema con la mayor urgencia posible.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de noviembre de 2005.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **2.4. Mociones**

### **2.4.1. Para su tramitación en Pleno**

## **Enmiendas presentadas a la Moción núm. 43/05, dimanante de la Interpelación núm. 62/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las conexiones internacionales ferroviarias y carreteras (doble «Y» aragonesa).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas

presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción núm. 43/05, dimanante de la Interpelación núm. 62/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las conexiones internacionales ferroviarias y carreteras (doble «Y» aragonesa), publicada en el BOCA núm. 172, de 22 de noviembre de 2005, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 43/05, dimanante de la Interpelación núm. 62/05, relativa a las conexiones internacionales ferroviarias y carreteras (doble «Y» aragonesa).

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Moción, sustituir el punto 1 por el siguiente:

«1. Continuar impulsando en todos los foros posibles, junto a las instituciones responsables, los proyectos para convertir en realidad los pasos transfronterizos de carreteras y ferrocarril con Francia que se encuentran dentro de la planificación del PEIT, en especial la reapertura del Canfranc y la Travesía Central del Pirineo, así como la mejora de las comunicaciones a través del túnel del Somport».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2005.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

#### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 43/05, dimanante de la Interpelación núm. 62/05, relativa a las conexiones internacionales ferroviarias y carreteras (doble «Y» aragonesa).

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Moción, en el punto 3, donde dice «Realizar los estudios» debe decir «Promover la realización de los estudios»:

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2005.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

## Enmienda presentada a la Moción núm. 45/05, dimanante de la Interpelación núm. 59/05, relativa a la familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Moción núm. 45/05, dimanante de la Interpelación núm. 59/05, relativa a la familia, publicada en el BOCA núm. 172, de 22 de noviembre de 2005, y cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 45/05, dimanante de la Interpelación núm. 59/05, relativa a la familia.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar desarrollando y fortalecer las políticas encaminadas a las familias monoparentales, estableciendo un tratamiento específico legal, progresivo, en función de las capacidades económicas y patrimoniales, al objeto de favorecer el acceso de estas familias a todo tipo de beneficios sociales, especialmente los relativos a vivienda, enseñanza, empleo y servicios públicos, así como a recomendar a las administraciones locales que contemplen en sus actuaciones la monoparentalidad, como una situación familiar específica que requiere una atención preferencial.»

#### MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

#### **Pregunta núm. 1519/05, relativa a acciones formativas en la Comarca del Aranda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1519/05, relativa a acciones formativas en la Comarca del Aranda, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a acciones formativas en la Comarca del Aranda.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que no se están desarrollando acciones formativas del INAEM en la Comarca del Aranda?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de noviembre de 2005.

El Diputado  
PEDRO LOBERA DÍAZ

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

#### **Pregunta núm. 1520/05, relativa a la discriminación política de precios del AVE seguida en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1520/05, relativa a la discriminación política de precios del AVE seguida en Aragón, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa a la discriminatoria política de precios del AVE seguida en Aragón.

ANTECEDENTES

Desde la puesta en funcionamiento de la línea AVE entre Madrid-Zaragoza y Lleida, la prestación del servicio se ha desarrollado de forma difícilmente explicable en cuanto a su política de precios y tarifas; especialmente por la inexistencia de abonos y descuentos especiales frente a la línea de Madrid a Sevilla, pasando por Ciudad Real y Córdoba, que sí los tenía. Los altos precios de los servicios de alta velocidad que afectan a los aragoneses, la supresión de servicios convencionales de precio asequible, y la no implantación de tarifas de abonos y descuentos, alejan del ferrocarril a decenas de miles de potenciales usuarios, desplazándolos al transporte por carretera.

La discriminación percibida en Aragón en relación con la consolidada línea del AVE Madrid-Sevilla, en cuanto a precios y servicios prestados, se ve agravada con la puesta en servicio del AVE Madrid-Toledo. Las tarifas y características de este nuevo servicio frente a las que se dan en los trayectos Zaragoza-Huesca o Zaragoza-Calatayud no resiste comparación alguna.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Aragón en relación con la política discriminatoria de precios y tarifas de RENFE (Ministerio de Fomento) en la línea del AVE Madrid-

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo

Zaragoza-Lleida y Zaragoza-Huesca, a lo largo del período de funcionamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de noviembre de 2005.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## **Pregunta núm. 1521/05, relativa a las acciones a emprender para evitar la discriminación de tarifas del AVE en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1521/05, relativa a las acciones a emprender para evitar la discriminación de tarifas del AVE en Aragón, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa a las acciones a emprender para evitar la discriminación de tarifas del AVE en Aragón.

ANTECEDENTES

Desde la puesta en funcionamiento de la línea AVE entre Madrid-Zaragoza y Lleida, la prestación del servicio se ha desarrollado de forma difícilmente explicable en cuanto a su política de precios y tarifas; especialmente por la inexistencia de abonos y descuentos especiales frente a la línea de Madrid a Sevilla, pasando por Ciudad Real y Córdoba, que sí los tenía. Los altos precios de los servicios de alta velocidad que afectan a los aragoneses, la supresión de servicios convencionales de precio asequible, y la no implantación de tarifas de abonos y descuentos, alejan del ferrocarril a decenas de miles de potenciales usuarios, desplazándolos al transporte por carretera.

La discriminación percibida en Aragón en relación con la consolidada línea del AVE Madrid-Sevilla, en cuanto a precios y servicios prestados, se ve agravada con la puesta en servicio del AVE Madrid-Toledo. Las tarifas y características de este nuevo servicio frente a las que se dan en los trayectos Zaragoza-Huesca o Zaragoza-Calatayud no resiste comparación alguna.

PREGUNTA

¿Qué acciones o medidas concretas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para evitar la política discriminatoria de precios y tarifas de RENFE (Ministerio de Fomento) en la línea del AVE Madrid-Zaragoza-Lleida y Zaragoza-Huesca, en relación con las otras del Estado?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2005.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## **Pregunta núm. 1526/05, relativa a la conexión viaria entre Anento y Bágüena, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1526/05, relativa a la conexión viaria entre Anento y Bágüena, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa a la conexión viaria entre Anento y Bágüena.

ANTECEDENTES

La comunicación viaria entre Anento (Zaragoza) y Bágüena (Teruel), distantes unos 4 kilómetros, se realiza en

la actualidad a través de una rambla-camino (Rambla de Anento) sin asfaltar. Los vecinos de Anento tienen que desplazarse hasta Báguena para acudir al centro médico, la escuela, la compra diaria o el trabajo. Esa distancia se convierte en 26 kilómetros cuando la lluvia o las condiciones climáticas impiden su utilización, realizándose los desplazamientos a través de la CV-927 hasta Lechón, la A-2510 hasta Ferrerueta de Huerva, y la A-2511 hasta la N-234 entre Báguena y Burbáguena.

Los vecinos de Anento llevan décadas reivindicando una actuación de las administraciones públicas que de solución a un problema cada vez más agudizado. Así, el municipio ha visto incrementada notablemente su población y se han instalado en él dos empresas que crean 12 puestos de trabajo. De ellos, ocho residen en Báguena por no disponer de viviendas en Anento y tienen que realizar el trayecto de la rambla cuatro veces cada día, que cuando está intransitable se convierten en 128 kms. de carreteras locales y con muchas curvas. Este problema, generalizado en el invierno y la primavera afecta igualmente a los suministradores de esas firmas igual que a todos los ciudadanos.

Estas razones han motivado la movilización de los vecinos afectados (Comarcas del Campo de Daroca y Jiloca) que ya han recogido más de 3.500 firmas de apoyo individual para la construcción de una conexión viaria, y el respaldo de 22 ayuntamientos de la zona, además de empresas y otras entidades.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón de la especial comunicación terrestre existente entre las localidades de Anento y Báguena y —en su caso— qué medidas ha adoptado o piensa adoptar al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2005.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

## Pregunta núm. 1490/05, relativa al Programa de acompañamiento escolar en Primaria.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1490/05, relativa al Programa de acompañamiento escolar en Primaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### ANTECEDENTES

En el documento Una educación de calidad para todos y entre todos. Propuestas para el debate, se aborda la necesidad de actuar sobre el alumnado de Educación Primaria que comienza a manifestar problemas de retraso escolar desde el mismo momento en que dichos problemas son identificados.

El Programa de acompañamiento escolar en Primaria puesto en marcha por el departamento de Educación, Cultura y Deporte se plantea toda una serie de objetivos en este sentido.

#### PREGUNTA

¿Qué instancia educativa es responsable de la contratación de los Monitores acompañantes y qué otras figuras se prevé contratar con vistas al desarrollo del Programa?

En el Palacio de la Aljafería, a dieciséis de noviembre de 2005.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## Pregunta núm. 1491/05, relativa al Programa de acompañamiento escolar en Primaria.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1491/05, relativa al Programa de acompañamiento escolar en Primaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta con relación al Programa de acompañamiento escolar en Primaria.

## ANTECEDENTES

En el documento Una educación de calidad para todos y entre todos. Propuestas para el debate, se aborda la necesidad de actuar sobre el alumnado de Educación Primaria que comienza a manifestar problemas de retraso escolar desde el mismo momento en que dichos problemas son identificados.

El Programa de acompañamiento escolar en Primaria puesto en marcha por el departamento de Educación, Cultura y Deporte se plantea toda una serie de objetivos en este sentido.

## PREGUNTA

¿Cuáles son las funciones atribuidas a cada una de las figuras participantes en el desarrollo del Programa de acompañamiento escolar en Primaria, y cuál es el carácter y la duración de sus contratos, en el caso de que existan?

En el Palacio de la Aljafería, a dieciséis de noviembre de 2005.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## Pregunta núm. 1492/05, relativa al Programa de acompañamiento escolar en Primaria.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1492/05, relativa al Programa de acompañamiento escolar en Primaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta con relación al Programa de acompañamiento escolar en Primaria.

Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta con relación al Programa de acompañamiento escolar en Primaria.

## ANTECEDENTES

En el documento Una educación de calidad para todos y entre todos. Propuestas para el debate, se aborda la necesidad de actuar sobre el alumnado de Educación Primaria que comienza a manifestar problemas de retraso escolar desde el mismo momento en que dichos problemas son identificados.

El Programa de acompañamiento escolar en Primaria puesto en marcha por el departamento de Educación, Cultura y Deporte se plantea toda una serie de objetivos en este sentido.

## PREGUNTA

¿Cuál es el perfil profesional de cada una de las figuras participantes en el desarrollo del Programa de acompañamiento escolar en Primaria, y cuál es la formación y experiencia exigida en cada caso para poder optar a esta participación?

En el Palacio de la Aljafería, a dieciséis de noviembre de 2005.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## Pregunta núm. 1493/05, relativa al Programa de acompañamiento escolar en Primaria.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1493/05, relativa al Programa de acompañamiento escolar en Primaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta con relación al Programa de acompañamiento escolar en Primaria.

## ANTECEDENTES

En el documento Una educación de calidad para todos y entre todos. Propuestas para el debate, se aborda la necesidad de actuar sobre el alumnado de Educación Primaria que comienza a manifestar problemas de retraso escolar desde el mismo momento en que dichos problemas son identificados.

El Programa de acompañamiento escolar en Primaria puesto en marcha por el departamento de Educación, Cultura y Deporte se plantea toda una serie de objetivos en este sentido.

## PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad económica percibida por cada una de las figuras participantes en el Programa de acompañamiento escolar en Primaria como consecuencia del desarrollo específico de las funciones que desempeñan en el mismo?

En el Palacio de la Aljafería, a dieciséis de noviembre de 2005.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## Pregunta núm. 1494/05, relativa al Programa de acompañamiento escolar en Primaria.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1494/05, relativa al Programa de acompañamiento escolar en Primaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta con relación al Programa de acompañamiento escolar en Primaria.

## ANTECEDENTES

En el documento Una educación de calidad para todos y entre todos. Propuestas para el debate, se aborda la necesidad de actuar sobre el alumnado de Educación Primaria que co-

mienza a manifestar problemas de retraso escolar desde el mismo momento en que dichos problemas son identificados.

El Programa de acompañamiento escolar en Primaria puesto en marcha por el departamento de Educación, Cultura y Deporte se plantea toda una serie de objetivos en este sentido.

## PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad económica asignada por el departamento de Educación, Cultura y Deporte en el ejercicio presupuestario 2005 para el desarrollo del Programa de acompañamiento escolar en Primaria, cuáles son los conceptos que incluye, y qué cantidad corresponde a cada uno de ellos?

En el Palacio de la Aljafería, a dieciséis de noviembre de 2005.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## Pregunta núm. 1495/05, relativa al Programa de acompañamiento escolar en Primaria.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1495/05, relativa al Programa de acompañamiento escolar en Primaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta con relación al Programa de acompañamiento escolar en Primaria.

## ANTECEDENTES

En el documento Una educación de calidad para todos y entre todos. Propuestas para el debate, se aborda la necesidad de actuar sobre el alumnado de Educación Primaria que comienza a manifestar problemas de retraso escolar desde el mismo momento en que dichos problemas son identificados.

El Programa de acompañamiento escolar en Primaria puesto en marcha por el departamento de Educación, Cultura y Deporte se plantea toda una serie de objetivos en este sentido.

## PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad económica prevista por el departamento de Educación, Cultura y Deporte en el ejercicio presupuestario 2006 para el desarrollo del Programa de acompañamiento escolar en Primaria, cuáles son los conceptos que incluye, y qué cantidad correspondería a cada uno de ellos?

En el Palacio de la Aljafería, a dieciséis de noviembre de 2005.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## Pregunta núm. 1496/05, relativa a la Oferta de Empleo Público en el año 2005.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1496/05, relativa a la Oferta de Empleo Público en el año 2005, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Oferta de Empleo Público en el año 2005.

## ANTECEDENTES

La vigente legislación sobre función pública prevé la convocatoria anual de una Oferta de Empleo Público en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el año 2005, todavía no se ha aprobado dicha Oferta de Empleo Público, salvo la correspondiente al personal docente no universitario.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué motivos han provocado el retraso en la Oferta de Empleo Público en el año 2005?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2005.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## Pregunta núm. 1497/05, relativa a la Oferta de Empleo Público en el año 2005.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1497/05, relativa a la Oferta de Empleo Público en el año 2005, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Oferta de Empleo Público en el año 2005.

## ANTECEDENTES

La vigente legislación sobre función pública prevé la convocatoria anual de una Oferta de Empleo Público en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el año 2005, todavía no se ha aprobado dicha Oferta de Empleo Público, salvo la correspondiente al personal docente no universitario.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene intención de convocar el Gobierno de Aragón Oferta Pública de Empleo en el año 2005?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2005.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## Pregunta núm. 1498/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1498/05, relativa al número de pacientes en lista de espera

quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2005?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2005.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## **Pregunta núm. 1499/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1499/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2005?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2005.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## **Pregunta núm. 1500/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1500/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2005?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2005.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## **Pregunta núm. 1501/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

1501/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2005?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2005.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## **Pregunta núm. 1502/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1502/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la

Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2005?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2005.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## **Pregunta núm. 1503/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1503/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2005?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2005.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## **Pregunta núm. 1504/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1504/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2005?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2005.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## **Pregunta núm. 1505/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1505/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2005?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2005.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## **Pregunta núm. 1506/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1506/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

## PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2005?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2005.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 1507/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1507/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

## PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2005?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2005.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 1508/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

1508/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

## PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2005?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2005.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 1509/05, relativa a la ejecución de proyectos del Gobierno de Aragón por parte de la sociedad pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1509/05, relativa a la ejecución de proyectos del Gobierno de Aragón por parte de la sociedad pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución de proyectos del Gobierno de Aragón por parte de la sociedad pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los proyectos de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón que la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., tiene previsto ejecutar?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2005.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 1510/05, relativa a la ejecución de proyectos del Gobierno de Aragón por parte de la sociedad pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1510/05, relativa a la ejecución de proyectos del Gobierno de Aragón por parte de la sociedad pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución de proyectos del Gobierno de Aragón por parte de la sociedad pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los proyectos de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón que la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L. ha ejecutado o está ejecutando a lo largo de esta VI Legislatura?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2005.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 1511/05, relativa a la restauración de la torre de la denominada «Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora» en Ricla.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1511/05, relativa a la restauración de la torre de la denominada «Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora» en Ricla, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la restauración de la torre de la denominada «Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora», en Ricla.

#### ANTECEDENTES

La Orden de 30 de octubre de 2001, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se completa la declaración originaria de Bien de Interés Cultural, declara Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés la denominada Iglesia de Santa María (de Nuestra Señora de la Asunción) en Ricla, conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, posee un Anexo I (Descripción del Bien y sus partes integrantes, pertenencias y accesorios) en el que se incluye la torre campanario que se levanta en el ángulo suroeste de esta iglesia gótico-mudéjar.

El estado de la citada torre, que data de la segunda mitad del siglo XVI, se va agravando con el paso del tiempo, y en la actualidad, el campanario ha sido cubierto por una malla para evitar posibles desprendimientos de cascotes y ladrillos al exterior y, consecuencia, garantizar la seguridad de los viandantes.

#### PREGUNTA

¿Tiene intención el departamento de Educación, Cultura y Deporte de realizar una próxima intervención en la torre de la denominada «Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora», en Ricla? De tenerla, ¿en qué fecha prevé que se desarrolle y

qué cuantía económica piensa destinar a ese fin? De no ser así, ¿cuál es la razón para no asumir su restauración?

En el Palacio de la Aljafería, a dieciséis de noviembre de 2005.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 1512/05, relativa a la restauración de la torre de la denominada «Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora» en Ricla.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1512/05, relativa a la restauración de la torre de la denominada «Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora» en Ricla, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la restauración de la torre de la denominada «Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora», en Ricla.

ANTECEDENTES

La Orden de 30 de octubre de 2001, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se completa la declaración originaria de Bien de Interés Cultural, declara Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés la denominada Iglesia de Santa María (de Nuestra Señora de la Asunción) en Ricla, conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, posee un Anexo I (Descripción del Bien y sus partes integrantes, pertenencias y accesorios) en el que se incluye la torre campanario que se levanta en el ángulo suroeste de esta iglesia gótico-mudéjar.

El estado de la citada torre, que data de la segunda mitad del siglo XVI, se va agravando con el paso del tiempo, y en la actualidad, el campanario ha sido cubierto por una malla para evitar posibles desprendimientos de cascotes y ladrillos al exterior y, consecuencia, garantizar la seguridad de los viandantes.

PREGUNTA

En lo referente a la conservación del patrimonio cultural, ¿qué opinión le merece al departamento de Educación, Cultura y Deporte el actual estado de la torre de la denominada «Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora», en Ricla, así como las medidas adoptadas en la actualidad?

En el Palacio de la Aljafería, a dieciséis de noviembre de 2005.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 1513/05, relativa a la restauración de la torre de la denominada «Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora» en Ricla.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1513/05, relativa a la restauración de la torre de la denominada «Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora» en Ricla, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la restauración de la torre de la denominada «Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora», en Ricla.

ANTECEDENTES

La Orden de 30 de octubre de 2001, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se completa la declaración originaria de Bien de Interés Cultural, declara Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés la denominada Iglesia de Santa María (de Nuestra Señora de la Asunción) en Ricla, conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, posee un Anexo I (Descripción del Bien y sus partes integrantes, pertenencias y accesorios) en el que se incluye la torre campanario que se levanta en el ángulo suroeste de esta iglesia gótico-mudéjar.

El estado de la citada torre, que data de la segunda mitad del siglo XVI, se va agravando con el paso del tiempo, y en la actualidad, el campanario ha sido cubierto por una malla para evitar posibles desprendimientos de cascotes y ladrillos al exterior y, consecuencia, garantizar la seguridad de los viandantes.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la razón o razones por las cuales el departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha asumido hasta el momento la restauración de la torre de la denominada «Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora», en Ricla?

En el Palacio de la Aljafería, a dieciséis de noviembre de 2005.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 1514/05, relativa a la denominada «Iglesia de La Asunción» de Castejón de Sobrarbe.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1514/05, relativa a la denominada «Iglesia de La Asunción» de Castejón de Sobrarbe, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denominada «Iglesia de La Asunción» de Castejón de Sobrarbe.

#### ANTECEDENTES

El texto de la Orden de 21 de febrero de 2005, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se declara Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés la denominada «Iglesia de La Asunción» de Castejón de Sobrarbe, recoge cómo la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, establece que aquellos bienes que, pese a su significación e importancia, no cumplan las condiciones propias de los Bienes de Interés Cultural, se denomi-

narán Bienes Catalogados y serán incluidos en el Catálogo del Patrimonio Cultural Aragonés.

#### PREGUNTA

¿Qué condiciones propias de los Bienes de Interés Cultural no cumple la denominada «Iglesia de La Asunción» de Castejón de Sobrarbe?

En el Palacio de la Aljafería, a dieciséis de noviembre de 2005.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 1515/05, relativa al recorte en las subvenciones de la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales, en el ejercicio presupuestario 2005.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1515/05, relativa al recorte en las subvenciones de la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales, en el ejercicio presupuestario 2005, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al recorte en las subvenciones de la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales en el ejercicio presupuestario 2005.

#### ANTECEDENTES

Desde su propio Preámbulo, la Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte Aragonés, hace referencia a la «especial atención» que, en el marco del conjunto de las Federaciones Deportivas Aragonesas merece la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales, «por su contribución en lo deportivo —y en lo cultural— a la afirmación de la identidad de Aragón».

## PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las cuales el departamento de Educación, Cultura y Deporte decidió reducir las subvenciones a la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales para el ejercicio presupuestario 2005?

En el Palacio de la Aljafería, a diecisiete de noviembre de 2005.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 1516/05, relativa a la previsión de subvenciones a la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales en el ejercicio presupuestario 2006.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1516/05, relativa a la previsión de subvenciones a la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales en el ejercicio presupuestario 2006, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de subvenciones a la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales en el ejercicio presupuestario 2006.

#### ANTECEDENTES

Desde su propio Preámbulo, la Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte Aragonés, hace referencia a la «especial atención» que, en el marco del conjunto de las Federaciones Deportivas Aragonesas merece la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales, «por su contribución en lo deportivo —y en lo cultural— a la afirmación de la identidad de Aragón».

#### PREGUNTA

¿Cuál va a ser la política de subvenciones del departamento de Educación, Cultura y Deporte ante las demandas

de la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales en el ejercicio presupuestario 2006?

En el Palacio de la Aljafería, a diecisiete de noviembre de 2005.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 1517/05, relativa a la inexistencia de un Centro de Tecnificación Deportiva aplicado a la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1517/05, relativa a la inexistencia de un Centro de Tecnificación Deportiva aplicado a la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inexistencia de un Centro de Tecnificación Deportiva aplicado a la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales.

#### ANTECEDENTES

Desde su propio Preámbulo, la Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte Aragonés, hace referencia a la «especial atención» que, en el marco del conjunto de las Federaciones Deportivas Aragonesas merece la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales, «por su contribución en lo deportivo —y en lo cultural— a la afirmación de la identidad de Aragón».

#### PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual el departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha dado cumplimiento hasta el momento al artículo 54 de la Ley del Deporte Aragonés y sigue sin crear un Centro de Tecnificación Deportiva aplicado

a la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales?  
¿Tiene intención de crearlo?

En el Palacio de la Aljafería, a diecisiete de noviembre de 2005.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 1518/05, relativa a la política del Departamento con relación a los deportes tradicionales aragoneses.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1518/05, relativa a la política del Departamento con relación a los deportes tradicionales aragoneses, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la política del Departamento con relación a los deportes tradicionales aragoneses.

ANTECEDENTES

Desde su propio Preámbulo, la Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte Aragonés, reconoce que los deportes tradicionales forman parte de la identidad de Aragón, tanto en lo deportivo como en lo cultural.

PREGUNTA

¿Cree el departamento de Educación, Cultura y Deporte que su política deportiva responde a la importancia que se reconoce a los deportes tradicionales en la Ley del Deporte Aragonés, tanto en su Preámbulo, como en el articulado posterior?

En el Palacio de la Aljafería, a diecisiete de noviembre de 2005.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 1522/05, relativa a previsiones de la variante de Gelsa en la carretera A-1105.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1522/05, relativa a previsiones de la variante de Gelsa en la carretera A-1105, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a previsiones de la variante de Gelsa en la carretera A-1105.

ANTECEDENTES

La localidad de Gelsa (Zaragoza) soporta en su casco urbano un denso tráfico correspondiente a la travesía de la carretera autonómica A-1105. Este tráfico, en gran medida pesado, ocasiona importantes problemas de seguridad vial y molestias continuadas a los vecinos de Gelsa, al tratarse de una vía que conecta la N-II con la N-232.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo y tiene previsto desarrollar el Gobierno de Aragón en relación con la variante de Gelsa en la A-1105?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2005.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## **Pregunta núm. 1523/05, relativa a previsiones de la variante de Gelsa en la carretera A-1105.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1523/05, relativa a previsiones de la variante de Gelsa en la carretera A-1105, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la variante de Gelsa en la carretera A-1105.

#### ANTECEDENTES

La localidad de Gelsa (Zaragoza) soporta en su casco urbano un denso tráfico correspondiente a la travesía de la carretera autonómica A-1105. Este tráfico, en gran medida pesado, ocasiona importantes problemas de seguridad vial y molestias continuadas a los vecinos de Gelsa, al tratarse de una vía que conecta la N-II con la N-232.

#### PREGUNTA

A la vista de los informes técnicos obrantes en el Departamento y, en su caso, expediente administrativo ¿Qué previsiones temporales de inicio de obras y de duración de las mismas, maneja el Gobierno de Aragón en relación con la variante de Gelsa en la A-1105?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2005.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## **Pregunta núm. 1524/05, relativa a las previsiones de las obras de mejora de la A-122 La Almunia-Figueruelas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1524/05, relativa a las previsiones de las obras de mejora de la A-122 La Almunia-Figueruelas, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la seguridad vial por las obras de mejora de la A-122 La Almunia-Figueruelas.

#### ANTECEDENTES

La carretera A-122, conecta la A-2 a la altura de La Almunia, como eje del Medio y Bajo Jalón, con la A-68 a la altura de Figueruelas y Alagón, discurriendo por Calatorao, Épila o Bardallur entre otras localidades. Esta vía soporta un denso tráfico tanto de trabajadores de OPEL como de las empresas auxiliares que la suministran diariamente, al que hay que sumar en la actualidad el que se incorpora procedente de la carretera de Logroño a causa de las obras de acondicionamiento de la carretera A-121 en el tramo Fuendejalón-Ricla.

En los últimos meses se vienen llevando a cabo, por parte del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, trabajos de mejora del firme en esta carretera A-122. Las obras con paros prolongados, cortes regulados con semáforo, con calzada mal compactada con baches sin señalización adecuada, se convierten no sólo en molestas sino en peligrosas, con recientes accidentes de consideración.

Como quiera que según informa la firma adjudicataria de las obras la capa definitiva de asfaltado tardará en llegar, se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué previsiones temporales mantiene el Gobierno de Aragón para la financiación del asfaltado definitivo de las obras de mejora de la A-122?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre de 2005.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## **Pregunta núm. 1525/05, relativa a la seguridad vial por las obras de mejora de la A-122 La Almunia-Figueruelas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1525/05, relativa a la seguridad vial por las obras de mejora de la A-122 La Almunia-Figueruelas, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la seguridad vial por las obras de mejora de la A-122 La Almunia-Figueruelas.

#### ANTECEDENTES

La carretera A-122, conecta la A-2 a la altura de La Almunia, como eje del Medio y Bajo Jalón, con la A-68 a la altura de Figueruelas y Alagón, discurriendo por Calatorao, Epila o Bardallur entre otras localidades. Esta vía soporta un denso tráfico tanto de trabajadores de OPEL como de las em-

presas auxiliares que la suministran diariamente, al que hay que sumar en la actualidad el que se incorpora procedente de la carretera de Logroño a causa de las obras de acondicionamiento de la carretera A-121 en el tramo Fuendejalón-Ricla.

En los últimos meses se vienen llevando a cabo, por parte del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, trabajos de mejora del firme en esta carretera A-122. Las obras con paros prolongados, cortes regulados con semáforo, con calzada mal compactada con baches sin señalización adecuada, se convierten no sólo en molestas sino en peligrosas, con recientes accidentes de consideración.

Como quiera que según informa la firma adjudicataria de las obras la capa definitiva de asfaltado tardará en llegar, se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar la señalización adecuada y la seguridad vial en las obras de mejora de la carretera A-122?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre de 2005.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

#### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1013/05, relativa al Plan de vivienda vacía y su introducción en el mercado de alquiler.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1013/05, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al Plan de vivienda vacía y su introducción en el mercado de alquiler, publicada en el BOCA núm. 155, de 7 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón (BOCA nº 91 de 19-11-04) se publicó enmienda del Grupo de Izquierda Unida, que fue incorporada a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma dentro del concepto presupuestario 13.05.431.1.609 A, por un importe de 60.000 euros, destinados a la realización de un estudio sobre las viviendas vacías y su introducción en el mercado de alquileres.

Con fecha 13 de junio de 2005, y en base a dicha enmienda presupuestaria, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación inicia el expediente de un contrato de consultoría y asistencia, a tenor del artículo 196 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para el «Estudio sobre las viviendas vacías y su introducción en el mercado de alquileres». El presupuesto para la contratación de referencia fue de 60.000 euros y el plazo de ejecución de 3 meses.

Con fecha 1 agosto 2005 se publica en el B.O.A. anuncio relativo a la licitación de dicho contrato. A dicha licitación acudieron dos empresas: ECAS Técnicos Asociados, S.L., y Hermanos Alonso Garrán, S.L.

Con fecha 28 de septiembre de 2005, el Director General de Vivienda y Rehabilitación dicta Resolución por la que se adjudica definitivamente el contrato de referencia a ECAS Técnicos Asociados, S.L., en la cantidad de 54.600 euros.

Con fecha 29 de septiembre de 2005, se formaliza el contrato, con lo que comienza su ejecución.

El Servicio de Vivienda y Gestión Patrimonial tuvo una reunión con tres miembros de la Empresa en la que expusieron de manera más pormenorizada su plan de trabajo. Posteriormente presentaron el borrador de una encuesta, y, en este momento, se encuentra el contrato en grado de ejecución.

El trabajo debe ser entregado en fecha límite de 28 de diciembre de 2005.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2005.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1085/05, relativa a resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a Pregunta núm. 1085/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón, publicada en el BOCA núm. 157, de 16 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Los motivos por los que el Departamento de Salud y Consumo inicia el procedimiento de resolución del contrato suscrito con las empresas adjudicatarias del contrato de gestión de servicio público de transporte sanitario terrestre no urgente, en las provincias de Huesca y Zaragoza, son por incumplimientos de obligaciones esenciales del contrato. Dichos incumplimientos han dado lugar a una deficiente prestación del servicio y guardan relación con:

- Demoras en la realización de los traslados de pacientes.
- Traslados colectivos de pacientes no permitidos por el contrato.
- Poner a disposición del contrato un número de vehículos inferior al ofertado.
- Incumplir las normas reguladoras del transporte sanitario.
- Realización de traslados sin la dotación de personal suficiente.
- Incumplimiento de las obligaciones de seguridad social.
- Deficiencias en la limpieza y en el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1086/05, relativa a resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1086/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón, publicada en el BOCA núm. 157, de 16 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las Ordenes del Departamento de Salud y Consumo de fechas 26 de agosto de 2005, acuerdan iniciar el procedimiento de resolución de los contratos suscritos con Ambulancias Moncayo, S.L. UTE y Ambulancias san Jorge, S.L. UTE para la gestión del servicio público de transporte sanitario terrestre no urgente de las Áreas sanitarias II, III y V de Zaragoza y Área sanitaria I de Huesca y zona básica de salud de Mequinzena, respectivamente.

De igual modo, en la citada orden se acuerda la suspensión provisional de los citados contratos, hasta la resolución expresa de estos procedimientos iniciados.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1087/05, relativa a resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1087/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón, publicada en el BOCA núm. 157, de 16 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las Ordenes del Departamento de Salud y Consumo de fechas 26 de agosto de 2005, acuerdan adjudicar provisionalmente la gestión del servicio público de transporte sanitario terrestre no urgente correspondiente a las Áreas Sanitarias II, III y V de Zaragoza, y Área Sanitaria I de Muesca y zona básica de salud de Mequinzena, a los licitadores siguientes en el

concurso convocado en su día por orden de sus ofertas (Aragón Asistencia, SL, y Centro de Ambulancias Arturo, S.A. U.T.E, para la gestión de Zaragoza y Ambulancias Pirineos, U.T.E. para Huesca) siendo la duración de estos contratos para el plazo de terminación del procedimiento de resolución del contrato con los anteriores adjudicatarios (Ambulancias Moncayo, SL, U.T.E. y Ambulancias San Jorge, SL, UTE, respectivamente). No obstante, ambos contratos continuarán vigentes si las resoluciones administrativas que pongan fin a los procedimientos de rescisión de los mismos, acuerdan su resolución definitiva y en todo caso con él límite del 30 de abril de 2008.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1088/05, relativa resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1088/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón, publicada en el BOCA núm. 157, de 16 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En el supuesto de que las resoluciones administrativas que pongan fin a los procedimientos iniciados mediante las Ordenes del Departamento de Salud y Consumo de fechas 26 de agosto de 2005, acuerden la resolución definitiva de los anteriores contratos, los suscritos provisionalmente con Aragón Asistencia, S.L. y Centro de Ambulancias Arturo, S.A. U.T.E, para la gestión del transporte sanitario terrestre no urgente de Zaragoza y Ambulancias Pirineos, U.T.E. para la de Huesca, devendrán en definitivos. De conformidad con lo acordado en las mencionadas órdenes, ambos contratos continuaran en vigor hasta el 30 de abril de 2008, por lo que una vez que finalice este plazo y si no se ejercitan las posibles prorrogas de estos contratos, se podrá convocar un nuevo concurso.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1089/05, relativa a resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1089/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón, publicada en el BOCA núm. 157, de 16 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal y como recoge los pliegos de prescripciones técnicas de este contrato, ambos adjudicatarios tienen obligación de subrogarse en los derechos y obligaciones del personal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Convenio Colectivo vigente de trabajo, para las empresas y trabajadores de transporte de enfermos y accidentados en ambulancia aprobado por Resolución de 21 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Trabajo. Motivo por el cual, ambas empresas se han subrogado en los derechos y obligaciones del personal de los anteriores adjudicatarios y que se encontraba adscrito a la prestación de estos contratos.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1090/05, relativa resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1090/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón, publicada en el BOCA núm. 157, de 16 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La adjudicación de un concurso, y el del transporte sanitario no es una excepción, se realiza tras valorar los criterios técnicos, administrativos y económicos que se recogen en la convocatoria del concurso.

La adjudicación de este concurso a la UTE «Ambulancia Azul» se realizó, como no podía ser de otra forma, al ser la empresa que ofertaba unas mejores condiciones técnicas y económicas y no haberse constatado con el anterior sistema de control incumplimientos manifiestos de las condiciones del contrato.

En este primer concurso que convoca y adjudica el Gobierno de Aragón, una vez transferidos los servicios de asistencia sanitaria, se incluyeron una serie de condiciones que han permitido la evaluación correcta de los servicios. Como resultado de dicha evaluación se inició del procedimiento de resolución de los contratos suscritos y la suspensión provisional de los mismos.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1091/05, relativa a la gestión del transporte sanitario en Aragón, le informo lo siguiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1091/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a la gestión del transporte sanitario en Aragón, le informo lo siguiente, publicada en el BOCA núm. 157, de 16 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Actualmente en todas las Comunidades Autónomas tanto el servicio de transporte sanitario urgente como programado se realiza a través de empresas a las que se les adjudican estas funciones,

En Aragón la prestación del transporte sanitario puede considerarse como de gestión mixta, ya que dependen del Servicio Aragonés de Salud los profesionales sanitarios que se trasladan en los vehículos sanitarios y el centro coordinador de urgencias que atiende todas las demandas que se realizan por necesidad de transporte urgente.

Además, durante los últimos años, y con el objetivo de atender correctamente a los pacientes más vulnerables, se colabora con entidades de pacientes para asegurar un servicio

personalizado a cada necesidad y a cada persona. No parece conveniente en la prestación de este servicio adoptar soluciones homogéneas e idénticas para todos los casos de pacientes o tipos de transporte. Por el contrario, parece conveniente, que de forma progresiva esta prestación vaya diversificando su forma de provisión adaptándose a cada situación o evolución de las necesidades.

Sigue siendo prioritario progresar en medidas que incrementen la calidad del servicio y en sistemas de control y evaluación que permitan tomar las medidas más adecuadas en cada momento. No siendo necesario ni conveniente crear una empresa pública como medida para garantizar la calidad del servicio.

Esta es la línea, la de alcanzar la máxima calidad en el servicio, en la que está trabajando el Departamento de Salud y Consumo, tanto para el transporte urgente como para el programado.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1118/05, relativa a la mejora de la atención primaria en La Muela.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1118/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a la mejora de la atención primaria en La Muela publicada en el BOCA núm. 157, de 16 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Zona de Salud de Épila, comprende las localidades de: Épila, Lucena de Aragón, Lumpiaque, La Muela, Rueda de Jalón, y Salidas de Jalón. El Centro de Salud está localizado en Épila, habiendo además consultorio local en todas las localidades de la zona, incluida La Muela.

En la propia Zona de Salud cuentan con los siguientes recursos de atención sanitaria:

Plantilla del Equipo de Atención Primaria:

7 Médicos de Familia

5 Enfermeras

1 Auxiliar Administrativo

Refuerzos de atención continuada:

2 Médicos de Familia de Refuerzo

2 Enfermeras de Refuerzo

Unidades de Apoyo en el Centro:  
Pediatra de Área (Lunes, Miércoles y Viernes, en el Centro de Salud)

Matrona (Martes y Jueves, en el Centro de Salud)

La población de La Muela, específicamente, cuenta con:  
Consulta diaria de Médico de Familia y Enfermera. Ambos profesionales tienen asignada La Muela como única localidad.

Consulta de Pediatra de Área (Miércoles de 12:45 a 15 horas)

Los usuarios son los que eligen a su médico de familia, y hacen efectiva esta elección asignando su tarjeta sanitaria con un determinado profesional. La base de datos de Tarjeta Individual Sanitaria, es la que reconoce la población real asignada por médico.

En el caso de La Muela son 1.557 personas como usuarios del Servicio Aragonés de Salud, que han asignado su Tarjeta Individual Sanitaria con el facultativo correspondiente a esta localidad.

Con estos datos de población actual, no está previsto el incrementar los servicios de atención primaria en la localidad de La Muela, al considerarse que puede ser atendida correctamente con los actuales recursos.

Zaragoza, 31 de octubre de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1163/05, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley núm. 106/05, sobre modificación del artículo 18 del Decreto 50/1993, de 19 de mayo, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso público.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1163/05, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón Grupo Mixto, Sr. Barrera Salces, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley núm. 106/05, sobre modificación del artículo 18 del Decreto 50/1993, de 19 de mayo, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso público, publicada en el BOCA núm. 160, de 6 de octubre de 2005.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El nuevo proyecto de Decreto sobre las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo en Aragón está en trámite de revisión jurídica. En su contenido ya no se refiere a la renovación del 5% del volumen, sino a la necesidad de la renovación del volumen suficiente para garantizar el mantenimiento de la calidad y salubridad del agua, y en el sentido del criterio de flexibilidad que posibilite el ahorro de agua.

También recordar que ya en el mes de mayo de 2005, el Director General de Salud Pública, ante la situación de sequía, dio instrucciones a las subdirecciones provinciales de salud pública para que actuaran conforme a la redacción del nuevo Decreto, con objeto de posibilitar el ahorro de la mayor cantidad de agua en el uso de las piscinas sin menoscabo de la calidad higiénica del agua.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1191/05, relativa número de empleos creados en proyectos empresariales subvencionados por el plan de la minería del carbón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1191/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa número de empleos creados en proyectos empresariales subvencionados por el plan de la minería del carbón, publicada en el BOCA núm. 160, de 6 de octubre de 2005.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante la vigencia de las ayudas a los proyectos empresariales del Plan de la Minería del Carbón durante el período 1998-2005, convocadas por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, y dado que muchos de los expedientes aprobados dentro del plan Miner todavía se encuentran en fase de justificación o mantenimiento del empleo es difícil precisar la cifra exacta de empleo que se ha creado. La referencia más fiable es la de empleo comprometido que es la ci-

fra aprobada en los expedientes recogidos en las convocatorias del plan y que asciende a 2.547 puestos de trabajo.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1206/05, relativa al Palacio de los Conde de Argillo de Morata de Jalón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1206/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al Palacio de los Conde de Argillo de Morata de Jalón, publicada en el BOCA núm. 163, de 26 de octubre de 2005.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Todo procedimiento expropiatorio implica una gran complejidad debido principalmente a las garantías que la propia Ley exige que la Administración cumpla respecto a los administrados.

En este caso concreto la complejidad es aún mayor debido por un lado a que el inmueble pertenece proindiviso a una pluralidad de propietarios, que residen todos ellos fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón, desconociéndose incluso el domicilio actual de algunos de ellos. Ello conlleva gran dificultad y dilatación en el tiempo para realizar las oportunas notificaciones de las actuaciones.

Y, por otro lado, la circunstancia de que durante la tramitación del procedimiento se hayan interpuesto varios recursos y planteado ciertos incidentes que ha habido que resolver previamente y notificar su resolución a los interesados, con las dificultades que, como ya se ha indicado, ello conlleva, para poder continuar con el expediente. El último incidente planteado sobre la posible caducidad del expediente, se ha resuelto el pasado 25 de octubre mediante el correspondiente Acuerdo de Consejo de Gobierno.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1207/05, relativa a posibilidad de que pueda archiversse el proceso de expropiación del Palacio de los Condes de Argillo de Morata de Jalón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1207/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a posibilidad de que pueda archiversse el proceso de expropiación del Palacio de los Condes de Argillo de Morata de Jalón, publicada en el BOCA núm. 163, de 26 de octubre de 2005.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El 25 de octubre de 2005 el Gobierno de Aragón ha acordado desestimar la solicitud presentada por algunos de los titulares sobre caducidad del expediente de expropiación forzosa del palacio y lonja del «Palacio de los Condes de Argillo» en Morata de Jalón.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1208/05, relativa al Registro Oficial de Actividades Feriales de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1208/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a Registro Oficial de Actividades Feriales de Aragón, publicada en el BOCA núm. 163, de 26 de octubre de 2005.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Adjunto se remite listado obtenido del Registro de Actividades Feriales de Aragón en que constan tanto las Entidades Organizadoras de Ferias como las actividades feriales inscritas actualmente.

Localidad	Provincia	Denom. feria	Fig. Jurídica
Aguaviva	Teruel	Feria de Aguaviva	Corporación local
Ainsa	Huesca	La Ferieta de Ainsa	Corporación local
Ainsa	Huesca	Expo Feria del Sobrarbe	Corporación local
Alcañiz	Teruel	Autoclassic	Institución feria
Alcañiz	Teruel	Riego	Institución feria
Alcañiz	Teruel	Totállica	Institución feria
Alcañiz	Teruel	Dieta Mediterránea	Institución feria
Alcañiz	Teruel	Expo Guay	Institución feria
Alcañiz	Teruel	Exporústica	Corporación local
Almudévar	Huesca	Feria de Almudévar	Corporación local
Ayerbe	Huesca	Jornadas micológicas de Ayerbe	Institución feria
Barbastro	Huesca	Ferartesania	Institución feria
Barbastro	Huesca	Salón de Mayores en el Mundo Rural	Institución feria
Barbastro	Huesca	Senda	Institución feria
Barbastro	Huesca	SITP Espacio Pirineos	Institución feria
Barbastro	Huesca	Zagalandia	Institución feria
Barbastro	Huesca	Pirevino	Institución feria
Barbastro	Huesca	Ferma	Institución feria
Barbastro	Huesca	Gourmetour	Institución feria
Barbastro	Huesca	Antigua	Institución feria
Barbastro	Huesca	Interprise alimental	Institución feria
Barbastro	Huesca	Autocación	Institución feria
Barbastro	Huesca	Piregourmet	Institución feria
Barbastro	Huesca	Sport Nature	Institución feria
Barbastro	Huesca	Salanovios	Institución feria
Benabarre	Huesca	Feria de Saint Medardo	Corporación local
Biescas	Huesca	Feria de Otoño	Corporación local
Binéfar	Huesca	FEBI	Corporación local
Binéfar	Huesca	Fevibo	Corporación local
Boltaña	Huesca	Conspiremus	Corporación local
Boltaña	Huesca	Feria pirenaica del jabali	Corporación local
Borja	Zaragoza	Caboga	Corporación local
Calaceite	Teruel	Feria agrícola del olivo y del aceite	Corporación local
Calamocha	Teruel	Dinámica Feria del Ocio y de la Oportunidad	Institución feria
Calamocha	Teruel	Sanja	Institución feria
Calamocha	Teruel	Parque Infantil de Navidad	Institución feria
Calamocha	Teruel	Araporc	Institución feria
Calamocha	Teruel	Ferimax	Institución feria
Calamocha	Teruel	Feria Agroalimentaria	Institución feria
Calamocha	Teruel	Expocalamocha	Institución feria
Calamocha	Teruel	Captur	Institución feria
Calamocha	Teruel	F'ishar	Institución feria
Calatayud	Zaragoza	Feria de Muestras de Calatayud	Corporación local
Cantavieja	Teruel	Feria Comercial de Cantavieja	Corporación local
Cantavieja	Teruel	Feria Agrícola y Ganadera	Corporación local
Casetas	Zaragoza	Feria de Casetas	Asociación de los empresarios
Caspe	Zaragoza	Expo-Caspe	Corporación local
Caspe	Zaragoza	Salón del Cómic y la Ilustración	Corporación local
Caspe	Zaragoza	Naupesca	Corporación local
Caspe	Zaragoza	Salón de numismática y filatelia	Corporación local
Castejón de Sos	Huesca	La Feria	Corporación local
Castejón de sos	Huesca	Feria de Antigüedades y Almoneda	Corporación local
Castejón de sos	Huesca	Feria del Vuelo Libre	Corporación local
Cedrillas	Teruel	Feria de Ganados y Maquinaria Agrícola	Corporación local
Cella	Teruel	Feria de la Patata	Corporación local
Daroca	Zaragoza	Expo Campo de Daroca	Corporación local
Daroca	Zaragoza	Feria de la Pasta Alimenticia	Corporación local
Ejea de los Caballeros	Zaragoza	Feriar Ejea	Corporación local
Ejea de los Caballeros	Zaragoza	Feria de Ejea de los Caballeros	Corporación local
Epila	Zaragoza	Valga	Corporación local
Fraga	Huesca	Merco Equip	Corporación local
Fraga	Huesca	Lapislázuli	Corporación local
Graus	Huesca	Propirineo	Corporación local
Graus	Huesca	Feria Caballar de San Miguel	Corporación local
Huesca	Huesca	Expo Pirineos Jardin	Institución feria
Huesca	Huesca	Feria de vehiculos históricos ciudad de Huesca	Institución feria
Huesca	Huesca	Feria de la imagen y la comunicación	Institución feria
Lascuarre	Huesca	Feria de San Martin	Corporación local
Lécera	Zaragoza	Feria Comarcal Campo de Belchite	Corporación local
Maella	Zaragoza	Feria del melocotón de Maella	Corporación local
Monreal del Campo	Teruel	Artemon	Corporación local
Monroyo	Teruel	Feria de Alimentos y Artesanía del Maestrazgo	Corporación local
Montalbán	Teruel	Expo Comarca Cuencas Mineras	Institución feria
Montalbán	Teruel	Salón de Perros de Caza de Aragón	Institución feria
Monzón	Huesca	Navideas	Institución feria

Monzón	Huesca	Feria de Artes, Oficios y Labores Tradicionales	Institución feria
Monzón	Huesca	Feria del Libro Aragónés	Institución feria
Monzón	Huesca	Partyzyp@	Institución feria
Monzón	Huesca	Si Quiero	Institución feria
Monzón	Huesca	Replega	Institución feria
Monzón	Huesca	Arteria	Institución feria
Monzón	Huesca	Expocinea	Institución feria
Mora de Rubielos	Teruel	Feria de Ganados, Maquinaria Agrícola y Muestras de Artesanía	Corporación local
Mosqueruela	Teruel	Feria Comercial y Ganadera de Mosqueruela	Corporación local
Nuévalos	Zaragoza	Expo Arte Piedra Mudéjar	Asociación de los empresarios
Orihuela del Tremedal	Teruel	Feria Ganadera y Artesanal	Corporación local
Castellote	Teruel	Feria Agrícola, Ganadera y Artesania	Corporación local
Puente la Reina de Jaca	Huesca	Expoforga	Corporación local
Sabiñánigo	Huesca	Jornadas Cinegéticas del Pirineo	Corporación local
Sabiñánigo	Huesca	Pirnieve	Corporación local
Sabiñánigo	Huesca	Autoferia 4x4	Corporación local
Sabiñánigo	Huesca	Expo Alto Gallego	Corporación local
Sarriñena	Huesca	Femoga	Corporación local
Sarriñena	Huesca	S. Catur	Corporación local
Sarrión	Teruel	Fitruí	Corporación local
Tarazona	Zaragoza	Tarazona Muestra	Corporación local
Tarazona	Zaragoza	Feria del Automóvil de Ocasión	Corporación local
Teruel	Teruel	Salón Amantes de Teruel	Institución feria
Teruel	Teruel	Feria de la Madera y sus aplicaciones	Institución feria
Teruel	Teruel	Ecoambiente	Institución feria
Teruel	Teruel	Juventud activa	Institución feria
Teruel	Teruel	Feria del Jamón de Teruel y alimentos de calidad	Institución feria
Valderrobres	Teruel	Feria de mayo	Corporación local
Valderrobres	Teruel	Feria de septiembre	Corporación local
Valderrobres	Teruel	Muestra de Arte y Artesanía	Corporación local
Zaragoza	Zaragoza	Eventos-Bodas	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Cerco-Aragón	Otros
Zaragoza	Zaragoza	Hogarex	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Expomoldes	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Expocanina	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Power Expo	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Calitur	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Fisercó	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Tecnovid	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Ebroval	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	FIMA- Ganadera	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Tecnodeporte	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Proexport	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Metromatica	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Robotica	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Smopyc	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Enomaq	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Smagua	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Feria Oficial y Nacional de Muestras	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	FIMA-Agrícola	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Promoverde	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Asia Expo Spain	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Fider	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Logis Expo	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Farmameeting	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Desembalaje	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Motor Show Festival	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Tecnosalones	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	SMA	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Sedma	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Construent	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Feria de proveedores de hostelería	Otros
Zaragoza	Zaragoza	Salón Inmobiliario de Aragón	Otros
Zaragoza	Zaragoza	Salón Coma	Asociación de los empresarios
Zaragoza	Zaragoza	Feria de almonedas y antigüedades populares	Asociación de los empresarios
Zaragoza	Zaragoza	Aragón TIC	Asociación de los empresarios
Zaragoza	Zaragoza	Feria de artesanía aragonesa	Otros
Zaragoza	Zaragoza	Iberzoo	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Comarca activa-territorio activo	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Qualimen	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Eczuzar-Taurozar	Otros
Zaragoza	Zaragoza	feria de anticuarios de Zaragoza	Institución feria
Zaragoza	Zaragoza	Escritura	Institución feria

Zaragoza, 28 de octubre de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1210/05, relativa a riesgos que conlleva para los niños y niñas del C.P. Diputación Provincial de Brea de Aragón el estado actual de sus instalaciones exteriores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1210/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a riesgos que conlleva para los niños y niñas del C.P. Diputación Provincial de Brea de Aragón el estado actual de sus instalaciones exteriores, publicada en el BOCA núm. 163, de 26 de octubre de 2005.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte con el empleo de todos sus recursos humanos y materiales, ha garantizado, garantiza y seguirá garantizando en el futuro la seguridad de todos los alumnos y alumnas en el desarrollo de sus actividades docentes y no docentes en los Centros Educativos Públicos.

Estas garantías, además, se extreman en los casos, en los que como, sucedió en Brea de Aragón, las condiciones físicas en que se desarrollen se hayan visto afectadas por fenómenos atmosféricos.

En el caso que nos ocupa las garantías de seguridad han quedado más que suficientemente probadas; y esto es así porque las mejores garantías de seguridad no sólo hay que buscarlas en las mejoras de las instalaciones de los Colegios Públicos sino en una óptima dedicación de los recursos humanos con los que cuentan el Colegio Público «Diputación Provincial» de Brea de Aragón.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1211/05, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón para garantizar la seguridad en las instalaciones del C.P. Diputación Provincial de Brea de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1211/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón para garantizar la seguridad en las instalaciones del C.P. Diputación Provincial de Brea de Aragón, publicada en el BOCA núm. 163, de 26 de octubre de 2005.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Diputación Provincial» de la localidad zaragozana de Brea de Aragón sufrió en su cerramiento exterior las consecuencias de unas fuertes tormentas.

El edificio e instalaciones del C.P. «Diputación Provincial» de Brea de Aragón son de titularidad municipal.

El Ayuntamiento de Brea de Aragón se ha comprometido a proceder a la reparación del muro de hormigón y, una vez que se hayan concluidos estas tareas, el Director del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza, con la finalidad de colaborar con dicha entidad local, ha asumido la instalación del vallado.

Todos estos trabajos se espera, puedan estar concluidos en fechas próximas, pues el Ayuntamiento de la localidad de Brea incluirá estas obras junto con las que ya está ejecutando relacionadas con la Escuela de Educación Infantil.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1244/05, relativa a la oferta educativa en las Escuelas Oficiales de Idiomas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1244/05, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la oferta educativa en las Escuelas Oficiales de Idiomas, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El primer parámetro que tiene en cuenta el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en lo relativo a la oferta en las Escuelas Oficiales de Idiomas y en las extensiones, en la Comunidad Autónoma de Aragón, es la aplicación de la normativa vigente.

Las enseñanzas especializadas de idiomas, reguladas por los artículos 49, 50 y 51 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23

de diciembre, de Calidad de la Educación, como enseñanzas de régimen especial, tienen la finalidad de facilitar a los ciudadanos el aprendizaje de idiomas a lo largo de toda su vida. Estas enseñanzas están orientadas a quienes, una vez adquiridas las competencias básicas en la enseñanza obligatoria, en algún momento de su vida personal o profesional necesitan adquirir o perfeccionar competencias en lenguas extranjeras, así como obtener una certificación de las mismas.

La estructuración en tres niveles de las enseñanzas de idiomas de régimen especial que determina la Ley Orgánica de Calidad de la Educación facilita la adaptación de éstas a los niveles establecidos por el Consejo de Europa, tanto en lo que se refiere a contenidos como a la certificación oficial de competencias en lenguas extranjeras.

Asimismo, se realiza una convocatoria anual de pruebas homologadas para que los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional puedan obtener la certificación oficial de su nivel de competencia en los idiomas cursados en las enseñanzas de régimen general, siendo estas pruebas elaboradas y evaluadas de acuerdo con lo establecido en los currículos para las distintas lenguas de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, con lo que se especializa la enseñanza en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Por todo ello, las Escuelas Oficiales de Idiomas se convierten en auténticos centros de alto rendimiento en el conocimiento de las distintas lenguas, fomentando el estudio de las lenguas oficiales de los Estados miembros de la Unión Europea, el de las lenguas cooficiales existentes en el Estado, así como la enseñanza del español como lengua extranjera. Esta especialización de las Escuelas Oficiales de Idiomas también es consecuencia de la impartición de las enseñanzas de idiomas desde edades tempranas en centros bilingües de régimen general, tanto en Primaria como en Secundaria.

Y otro parámetro es el estudio y análisis de la demanda existente en la zona de influencia de estos centros; en este sentido y en atención a la demanda a satisfacer, en el 75% del total de Escuelas Oficiales de Idiomas existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón se imparten más de dos idiomas y la dotación de profesorado asignada a estos centros no sólo responde adecuadamente a la oferta educativa sino que la supera, siendo los centros educativos con mayor estabilidad ya que asciende al 90% el profesorado en plantilla con destino definitivo, permitiendo el desdoble de grupos para refuerzo de determinadas destrezas comunicativas y dando respuesta, además, a la totalidad de la demanda de alumnos mayores de 18 años.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1250/05, relativa a la reducción de jornada lectiva.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de

la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1250/05, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la reducción de jornada lectiva, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Se han acogido a la reducción de jornada para mayores de 58 y 59 años durante el curso escolar 2005-2006 un total de 145 funcionarios docentes en el ámbito de la Enseñanza Primaria —19 en la provincia de Huesca, 8 en la provincia de Teruel y 118 en la provincia de Zaragoza— y de 146 en la Enseñanza Secundaria —25 en la provincia de Huesca, 2 en la provincia de Teruel y 119 en la provincia de Zaragoza—.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1251/05, relativa a la reducción de jornada lectiva.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1251/05, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la reducción de jornada lectiva, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Nos remitimos al contenido de la respuesta ofrecida a la pregunta parlamentaria n.º 1250/05 formulada por el mismo Grupo Parlamentario.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1261/05, relativa al diseño de los aspectos básicos y los títulos de los estudios de especialidades de la familia de sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1261/05, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al diseño de los aspectos básicos y los títulos de los estudios de especialidades de la familia de sanidad, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde el Departamento de Salud y Consumo, consideramos que este tema corresponde responderlo al Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Zaragoza, a 11 de noviembre de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1263/05, relativa al conservatorio de música de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1263/05, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa al conservatorio de música de Teruel, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Conservatorio Profesional de Música de Teruel se encontraba ubicado en la calle Temprado, n.º 11. Como consecuencia de las obras que se realizan en la construcción de un edificio colindante, cedió una parte del suelo de la segunda planta, concretamente en el espacio dedicado a Biblioteca.

Tras realizarse una Inspección por parte de los técnicos del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel, se aconsejó su desalojo y reubicación en otros espacios.

Actualmente las enseñanzas del Conservatorio ocupan, espacios repartidos entre el Colegio Público de Educación Especial «La Arboleda», situado en la calle Ciudad Escolar, s/n; y el Instituto de Educación Secundaria «Segundo de Chomón», en la calle Atarazanas, s/n; alojándose en estos dos centros hasta que se termine la construcción del ya iniciado proyecto del espacio que acogerá el nuevo Conservatorio Profesional de Música.

El gasto generado por este traslado ha sido sufragado en su totalidad por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1266/05, relativa a domingos y días festivos en los que los comercios aragoneses han permanecido abiertos al público en el presente año.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1266/05, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a domingos y días festivos en los que los comercios aragoneses han permanecido abiertos al público en el presente año, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Sin perjuicio de lo establecido en la vigente normativa sobre establecimientos con régimen especial de horarios, que tienen plena libertad para determinar los días y horas en que permanecerán abiertos al público en todo el territorio nacional, el resto de los establecimientos comerciales de la Comunidad Autónoma de Aragón han podido abrir los siguientes días hasta el 20 de octubre: 2 de enero, 2 de mayo, 3 de julio y 4 de septiembre de 2005.

Las dos primeras fechas fueron reguladas por Orden de 22 de noviembre del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, publicada en «Boletín Oficial de Aragón» número 144 de 10 de diciembre de 2004, y las dos siguientes por Orden de 5 de mayo de 2005 del mismo Departamento, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 57 de 13 de mayo de 2005.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales, publicada en el BOE número 307 de 22 de diciembre de 2004, se consideran establecimientos con régimen especial de horarios, que tienen plena libertad para abrir cualquier domingo o festivo del año, los siguientes casos:

a) Los establecimientos dedicados principalmente a la venta de pastelería y repostería, pan, platos preparados, prensa, combustibles y carburantes, floristerías y plantas, así como las instaladas en puntos fronterizos, en estaciones y medios de transporte.

b) Los establecimientos ubicados en zonas de gran afluencia turística y en municipios turísticos de carácter comercial.

c) Los establecimientos de venta de reducida dimensión distintos de los anteriores, que dispongan de una superficie útil de exposición y venta al público inferior a 300 metros cuadrados, excluidos los pertenecientes a empresas o grupos de distribución que no tengan la consideración de pequeña y mediana empresa según la normativa vigente, o que operen bajo el mismo nombre comercial de dichos grupos o empresas.

d) Las tiendas de conveniencia, entendiéndose por tales, aquellas que, con una superficie útil de exposición y venta al público no superior a 500 metros cuadrados, permanezcan abiertas al público al menos dieciocho horas al día y distribuyan su oferta, en forma similar, entre libros, periódicos y revistas, artículos de alimentación, discos, música, vídeos, juguetes, regalos y artículos varios.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1278/05, relativa a nuevo conservatorio de Alcañiz (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1278/05, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, relativa a nuevo conservatorio de Alcañiz (Teruel), publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto del edificio que ubicará las nuevas instalaciones del Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz ya está realizado.

En estos momentos estamos a la espera de las negociaciones que se tienen que llevar a cabo entre el Ayuntamiento de la localidad y la Comarca del Bajo Aragón respecto a los porcentajes de participación de ambas Instituciones.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1283/05, relativa a la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1283/05, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la torre de la iglesia de

Nuestra Señora de la Asunción de Ricla (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En el año 2003, dado el tipo de problemas existentes en la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla, se remitió informe al Arzobispado de Zaragoza, para que como propietario de la citada iglesia procediese a la reparación, que es a quien en primera instancia competen los deberes de mantenimiento y conservación.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1285/05, relativa a la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1285/05, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la Torre de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

No consta en la Dirección General de Patrimonio Cultural ningún ofrecimiento de institución pública o privada para acometer obras de restauración en la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1286/05, relativa a restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a

la Pregunta núm. 1286/05, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

No se ha licitado las citadas obras de restauración para la rehabilitación de las citadas capillas.

No obstante existe un proyecto en tal sentido.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1287/05, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1287/05, formulada por el Diputado del G. P. Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, publicada en el BOCA núm. 65, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

No se ha licitado las citadas obras de restauración para la rehabilitación de la citada capilla.

No obstante existe un proyecto en tal sentido.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1288/05, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1288/05, formulada por el Diputado del

G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

No se ha licitado las citadas obras de restauración para la rehabilitación de la citada capilla.

Zaragoza, 15, de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1289/05, relativa a restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1289/05, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

No se ha licitado las citadas obras de la sustitución de las cubiertas del claustro de la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1290/05, relativa a la restauración de la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1290/05, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la restauración de

la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Dirección General de Patrimonio Cultural finalizó en mayo de 2003, las obras de restauración de la parte del ábside de la Iglesia de San Pedro el Viejo, que habían quedado al descubierto tras el derribo de parte de las edificaciones adosadas a dicho ábside.

La Dirección General de Patrimonio Cultural, en el momento actual no tiene conocimiento de posibles nuevas intervenciones en el pasillo comprendido entre las Casas de la Correría y los ábsides de la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca. No obstante, dicha actuación deberá contar previamente con la aprobación de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1291/05, relativa a que medidas ha puesto en marcha y que actuaciones ha ejecutado ya el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional quinta de la Ley estatal 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 1291/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a que medidas ha puesto en marcha y que actuaciones ha ejecutado ya el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Adicional Quinta de la Ley Estatal 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

1. Con la finalidad de cumplir la disposición adicional quinta de la Ley estatal 30/2002, de 11 de julio, de servicios

de la sociedad de la información y de comercio electrónico, el Gobierno de Aragón está adoptando diferentes medidas o actuaciones con el objetivo de cumplir las pautas de accesibilidad establecidas por la W3C para la obtención de la adecuación de nivel doble A (AA) para garantizar la accesibilidad en el Portal de Servicios del Gobierno de Aragón, antes de que se cumpla el plazo previsto en la citada Ley.

2. A los efectos anteriores, la primera actuación realizada se refiere a la coordinación con todos los Departamentos para establecer un uso correcto de las pautas de accesibilidad, mediante la oportuna información de los coordinadores responsables de cada Departamento, designados por las Secretarías Generales Técnicas de acuerdo con el Decreto 325/2002, de 22 de octubre, por el que se regula el Portal del Gobierno de Aragón. Desde el Servicio de Información y Documentación Administrativa del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales se ha distribuido a los mismos un Manual de Gestión del Portal, manual que establece los procedimientos a seguir en la estructura y diseño de contenidos en el Portal, adaptado a la adecuación pretendida.

3. La segunda actuación ejecutada se ha dirigido a la elaboración de un documento de carácter técnico redactado por Aragonesa de Servicios Telemáticos, en el cual se especifica las normas de obligado cumplimiento de acuerdo con las prescripciones legales. Dicho documento, consta de los siguientes apartados:

- I. A nivel general.
- II. Utilizando imágenes y mapas de imagen
- III. Utilizando tablas.
- IV. Utilizando marcos «frames».
- V. Utilizando Applets y Scripts.
- VI. Utilizando formularios
- VII. Utilizando multimedia.

3. La tercera actuación es la elaboración de otro documento técnico, también redactado por la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, destinado a los gestores de contenidos del Portal, mediante el cual se han especificado las pautas de accesibilidad en el uso de documentos html. Dicho documento se clasifica en los siguientes apartados:

- I. Las imágenes.
- II. Etiquetas HTML.
- III. Maquetación de Tablas.

4. La cuarta actuación realizada hasta el momento, se refiere a la coordinación de actuaciones en materia de accesibilidad que esta llevando a cabo desde Aragonesa de Servicios Telemáticos con los responsables técnicos de desarrollo y programación de bases de datos de los Departamentos y Organismos Públicos del Gobierno de Aragón. La información contenida en estas bases de datos es publica a través del Portal en Internet y privada dentro del Portal interno del Gobierno de Aragón. Estas aplicaciones constan en un inventario recopilado por Aragonesa de Servicios Telemáticos.

Esta actuación, eminentemente técnica, permite normalizar la accesibilidad en la llamada «web profunda», no solamente en las páginas de inicio o los primeros niveles de información elaborados con contenidos estáticos, sino que profundiza en información albergada en desarrollos o aplicaciones en bases de datos y permite niveles de accesibilidad para todos los contenidos. A estos efectos, debe resaltarse que, con frecuencia y en contra de lo publicitado en determinados medios de comunicación, los portales que incorporan

actualmente logotipos de W3C en sus páginas de inicio no garantizan necesariamente que toda la web sea accesible, por lo que el Gobierno de Aragón está realizando un esfuerzo considerable para que toda la información sea realmente accesible, labor que exige un mayor esfuerzo de normalización de todos los contenidos del Portal de Servicios del Gobierno de Aragón.

5. A las actuaciones descritas anteriormente, deben añadirse los trabajos encaminados para dotar al Portal de una correcta usabilidad, entendida ésta como la calidad del sitio web según la perciben los usuarios que acceden a la misma, habida cuenta de que, las web usables son también más accesibles. No hay que olvidar que, el Portal de Servicios del Gobierno de Aragón mantiene una identidad única y una estructura de navegación homogénea en todos sus subportales o áreas de contenidos departamentales. La usabilidad permite que el usuario tenga una información accesible, no tenga la sensación de que está en otro portal cuando accede a un área departamental o a un contenido concreto, en el caso de enlaces externos aparece una ventana aparte. Se pretende desde el Portal del Gobierno de Aragón mejorar la efectividad, eficiencia y satisfacción de los usuarios. Guardando las premisas de usabilidad/accesibilidad en:

- Espacio en pantalla.
- Separación de significado y presentación.
- Tiempo de respuesta.
- Vinculación.
- Hojas de estilo.

6. Por último y como colofón de todo lo anterior, destacar las actuaciones que se refieren a la normalización de formatos, tipo de accesibilidad que también está descrita en el Manual de Gestión del Portal, citado anteriormente, en el que también se regulan los formatos más accesibles para todo tipo de sistemas operativos.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2005.

El Vicepresidente y Consejero de Presidencia  
y Relaciones Institucionales  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1292/05, relativa al presupuesto para dar cumplimiento a la dispo- sición adicional quinta de la Ley estatal 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la infor- mación y de comercio electrónico.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 1292/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al presupuesto para dar cumplimiento a la Disposición Adicional Quinta de la

Ley Estatal 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en su condición de responsable de la gestión y administración del Portal de Servicios del Gobierno de Aragón no cuenta con presupuesto específico para incorporar al Portal las modificaciones precisas para dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Adicional Quinta de la Ley Estatal 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, dado que tales actuaciones se encuentran implícitas dentro de las que corresponden a las actualizaciones y mantenimientos ordinarios del mismo. En consecuencia, no existe ninguna «cantidad exacta» ejecutada a los fines previstos para dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Adicional Quinta de la Ley Estatal 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

Las modificaciones y adaptaciones del Portal que resultan precisas, se están llevando a cabo directamente con los medios propios de la Administración de la Comunidad Autónoma, sin tener que recurrir a medios extremos, bajo la dirección y supervisión de los servicios técnicos de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, el Servicio de Información y Documentación Administrativa y los coordinadores departamentales dependientes de las respectivas Secretarías Generales Técnicas.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2005.

El Vicepresidente y Consejero de Presidencia  
y Relaciones Institucionales  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1296/05, relativa a la segunda fase de restauración de la iglesia de Santa María Magdalena de Zara- goza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1296/05, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la segunda fase de restauración de la iglesia de Santa María Magdalena de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Dirección General de Patrimonio Cultural tiene previsto acometer la segunda fase de restauración de la iglesia de la Magdalena a principios de 2006.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1297/05, relativa a la planificación del Gobierno respecto a la posible ampliación del comedor del Colegio de Educación Infantil y Primaria Río Ebro en Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1297/05, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la planificación del Gobierno respecto a la posible ampliación del comedor del Colegio de Educación Infantil y Primaria Río Ebro en Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Si en el pasado curso, en contestación a la pregunta nº 183/05, fue comunicado que no era necesaria la ampliación del citado comedor, es obvio que con un número similar de alumnos la respuesta sea la misma, no es necesaria la ampliación del comedor

Las familias del Centro nos merecen el máximo respeto, por ellas mismas y por sus opiniones, preocupaciones y manifestaciones, pero no puede hablarse de saturación cuando en el servicio de comedor existen distintos turnos de comida y en el periodo entre clases los niños son atendidos por los monitores de comedor.

La organización del comedor forma parte de la Programación General Anual y debe ser aprobada por el Consejo Escolar, y tal como se desprende del informe de la Inspección de Educación en las actas del Consejo Escolar no existe manifestación alguna sobre la masificación del comedor.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1299/05, relativa a situación del proyecto empresarial en Albalate del Arzobispo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1299/05, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria IUA Grupo Mixto, Sr. Barrena Salces, relativa a situación del proyecto empresarial en Albalate del Arzobispo, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La empresa Disgregados Tecnológicos, S.L., renunció al proyecto de instalación en Albalate del Arzobispo según carta presentada ante el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras con fecha 20 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1302/05, relativa a las carnicerías.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1302/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a las carnicerías, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde la publicación del Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción, almacenamiento y comercialización de las carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor, se han mantenido conversaciones entre los responsables de ambos Departamentos: Dirección

General de Comercio y Artesanía, y Dirección General de Salud Pública, para coordinar que los requisitos exigibles en las carnicerías ubicadas en el medio rural, dentro del estricto cumplimiento de la norma, no fueran un esfuerzo económico que impidiera la viabilidad y continuidad del comercio, y por de ello se derivan el plazo de cinco años para ejecutar las obras y la instrucción relativa a los aseos dentro de las instalaciones.

Además, las órdenes anuales de ayudas al comercio (Orden de 25 de octubre de 2004, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio del año 2005, de ayudas correspondientes a Actividades y Proyectos del Sector Artesano, Comercio Interior y Ferias, publicada en el BOA nº 134 de 15 de noviembre de 2004), considera prioritarias las ayudas al comer-

cio destinado a la venta de bienes de consumo cotidiano (alimentación, limpieza y aseo), en municipios de menos de 25.000 habitantes.

Asimismo, el borrador de Orden de convocatoria de ayudas para 2006 también contempla como ayuda prioritaria las reformas de mercados y comercios de alimentación perecedera ubicados en municipios de menos de 25.000 habitantes.

En conclusión este Departamento ya ha financiado en el 2005 y seguirá apoyando de forma prioritaria, las inversiones que tengan por objeto la regularización de carnicerías a esta norma, según lo acordado en la Proposición No de Ley número 29/05.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Proposiciones no de Ley

#### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 176/05, sobre el establecimiento de un programa de medidas para la desestacionalización del turismo en Aragón y diversificación de la oferta turística.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 176/05, sobre el establecimiento de un programa de medidas para la desestacionalización del turismo en Aragón y diversificación de la oferta turística, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 159, de 29 de septiembre de 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 195/05, sobre el mantenimiento de retenes de prevención y extinción de incendios.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2005, ha rechazado la Proposición no de

Ley núm. 195/05, sobre el mantenimiento de retenes de prevención y extinción de incendios, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 210/05, sobre la integridad territorial de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 210/05, sobre la integridad territorial de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.4. Mociones

#### **Rechazo de la Moción núm. 44/05, dimanante de la Interpelación núm. 57/05, relativa a la política de inmigración.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2005, ha rechazado la Moción núm.

44/05, dimanante de la Interpelación núm. 57/05, relativa a la política de inmigración, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 172, de 22 de noviembre de 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado

#### **Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2005, ha acordado no tomar en conside-

ración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, que fue presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) y publicada en el BOCA núm. 147, de 11 de julio de 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.7. Varios

#### **Declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2005, con motivo del día internacional contra la violencia de género.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2005, ha aprobado la siguiente declaración institucional con motivo del día internacional contra la violencia de género:

«La violencia de género constituye una de las manifestaciones más brutales de la desigualdad que aún persiste en nuestra sociedad.

Luchar contra ella, combatirla hasta que desaparezca de nuestras vidas, debe convertirse en un compromiso social de la máxima prioridad.

Se trata de una cuestión de derechos humanos y de disfrute de libertades fundamentales.

La Constitución española de 1978, incorpora en su artículo 15 el derecho a la vida, a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, nadie pueda ser sometido a torturas ni a penas o tratos inhumanos y degradantes. Estos derechos, según la propia Constitución, vinculan a todos los poderes públicos y su ejercicio debe ser regulado por Ley.

La Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, aprobada por unanimidad en las Cortes Generales, supone el establecimiento de instrumentos que permiten combatir con eficacia esta lacra social.

Por ello, hoy día 25 de noviembre, declarado Día Internacional contra la Violencia de Género, las Cortes de Aragón no quieren permanecer silenciosas ante el fenómeno que nos ocupa y desean expresar públicamente su compromiso para combatir esta terrible violencia y acabar con ella y ello, porque creemos firmemente que un mundo sin violencia de género, será un mundo con menos espacio para la discriminación, un mundo en el que las fronteras de la libertad, de la igualdad y de la democracia se hayan ensanchado lo suficiente para incluir a hombres y mujeres en auténtico pie de igualdad.»

Zaragoza, 25 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes de Aragón  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada a

petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los aspectos que presenta la Ley Orgánica de Educación y sus repercusiones en el sistema educativo aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Educativa ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Administración Educativa ante la citada Comisión, para informar sobre las medidas que va a llevar a cabo el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para paliar la saturación generalizada de los Centros Educativos aragoneses.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Política Educativa ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y

Deporte, de la Directora General de Política Educativa ante la citada Comisión, para informar sobre la política educativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en cuanto a las enseñanzas de lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, del Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente ante la citada Comisión, para informar sobre la evolución del Plan Especial de Saneamiento y Depuración y sobre el canon de saneamiento.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.3. Mociones
    - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.4. Resoluciones
    - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
  - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
    - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.4. Mociones
    - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Otras resoluciones
  - 5.6. Régimen interior
  - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Comparecencias
    - 6.1.1. De miembros de la DGA
    - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 6.1.3. Otras comparecencias
  - 6.2. Actas
    - 6.2.1. De Pleno
    - 6.2.2. De Diputación Permanente
    - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón

